



Anexo 5

De: Juan Ruíz de Velasco Escobedo <jruizdevelasco@copasagroup.com>
Enviado el: miércoles, 28 de abril de 2021 12:50
Para: Francisco Javier Ramos Barbosa <fjramos@copasagroup.com>
CC: Antonio Baamonde Roca <abaamonde@copasagroup.com>
Asunto: COLOMBIA - vigencia poder representante Caixabank

Javier,

Te envío la consulta realizada al Registro Mercantil.

Saludos

De: soporte.usuarios@corpme.es <soporte.usuarios@corpme.es>
Enviado el: miércoles, 28 de abril de 2021 12:37
Para: Juan Ruíz de Velasco Escobedo <jruizdevelasco@copasagroup.com>
Asunto: Solicitud H21QT22 Respondida

[ATENCIÓN / WARNING] Correo electrónico externo | External e-mail



Le comunicamos que ya tiene disponible la información registral solicitada.

Deberá **acceder a su solicitud con un certificado electrónico con** el mismo NIF que utilizó para realizar la solicitud.

Cliente:	JUAN SANTIAGO RUIZ DE VELASCO ESCOBEDO
Nº de Solicitud:	H21QT22
Información de:	REVALDERIA OTERO JOSE ANGEL,33314496P.
	Apoderado

Estado:

Respondida - 28/04/2021

Importante: Dispone de un plazo de 30 días naturales desde la fecha 28/04/2021 para acceder a la información solicitada y descargarla.

Una vez transcurrido dicho plazo, no será posible el acceso a la información.

[Ver solicitud con mi certificado](#)



Recuerde que si cuenta con un certificado electrónico cuyo NIF sea el mismo que utilizó para hacer su solicitud, podrá acceder al **listado de sus solicitudes realizadas**.

[Ver listado con mi certificado](#)



Gracias por utilizar este servicio de los Registradores de España.

Nuestro servicio de atención al usuario está a su disposición

912701796 / soporte.usuarios@corpme.es

Registradores de España



<https://www.registradores.org/registroonline>

A los efectos de lo establecido en el Reglamento General de Protección de Datos y normativa nacional, el Colegio de Registradores como responsable del tratamiento garantiza la confidencialidad y seguridad de los datos personales que trata. Dicho tratamiento se enmarca en el ejercicio de las competencias propias del Colegio de Registradores y la relación que éste mantiene con usted, así como dar contestación a las consultas y solicitudes que nos remita.

Este mensaje se dirige exclusivamente a su destinatario y puede contener información privilegiada o confidencial. Si usted no es el destinatario señalado, le informamos que cualquier divulgación, copia, distribución o uso de los contenidos, o de cualquier documento adjunto al mismo, cualquiera que fuera su finalidad, están prohibidos por la Ley. Tal uso prohibido puede implicar no solo la exigencia de las responsabilidades jurídicas pertinentes, sino también la obligación de asumir las consecuencias derivadas de la asunción de la calidad de responsable de los mismos, con lo que ello implica de acuerdo con la vigente normativa sobre protección de datos.

Es voluntad del Colegio de Registradores evitar el envío deliberado de correo no solicitado, por lo que, si usted ha recibido este mensaje por error, por favor, borre su contenido y comuníquenoslo en la dirección del remitente a la mayor brevedad posible. Igualmente, si no desea recibir otras comunicaciones del Colegio de Registradores, póngase en contacto con nosotros. Puede consultar el detalle de la información de protección de datos y cómo ejercer los derechos reconocidos en dicha legislación, a través del siguiente enlace

<https://www.registradores.org/politica-de-privacidad>

A los efectos de lo establecido en el Reglamento General de Protección de Datos y normativa nacional, el Colegio de Registradores como responsable del tratamiento garantiza la confidencialidad y seguridad de los datos personales que trata. Dicho tratamiento se enmarca en el ejercicio de las competencias propias del Colegio de Registradores y la relación que éste mantiene con usted, así como dar contestación a las consultas y solicitudes que nos remita.

Este mensaje se dirige exclusivamente a su destinatario y puede contener información privilegiada o confidencial. Si usted no es el destinatario señalado, le informamos que cualquier divulgación, copia, distribución o uso de los contenidos, o de cualquier documento adjunto al mismo, cualquiera que fuera su finalidad, están prohibidos por la Ley. Tal uso prohibido puede implicar no solo la exigencia de las responsabilidades jurídicas pertinentes, sino también la obligación de asumir las consecuencias derivadas de la asunción de la calidad de responsable de los mismos, con lo que ello implica de acuerdo con la vigente normativa sobre protección de datos.

Es voluntad del Colegio de Registradores evitar el envío deliberado de correo no solicitado, por lo que, si usted ha recibido este mensaje por error, por favor, borre su contenido y comuníquenoslo en la dirección del remitente a la mayor brevedad posible. Igualmente, si no desea recibir otras comunicaciones del Colegio de Registradores, póngase en contacto con nosotros. Puede consultar el detalle de la información de protección de datos y cómo ejercer los derechos reconocidos en dicha legislación, a través del siguiente enlace
<https://www.registradores.org/politica-de-privacidad>

Este mensaje y los ficheros anexos son confidenciales dirigiéndose exclusivamente al destinatario mencionado en el encabezamiento. Los mismos contienen información reservada que no puede ser difundida. Si usted ha recibido este correo por error, tenga la amabilidad de eliminarlo de su sistema y avisar al remitente mediante reenvío a su dirección electrónica; no deberá copiar el mensaje ni divulgar su contenido a ninguna persona. Los datos personales facilitados por usted o por terceros serán tratados por SA DE OBRAS Y SERVICIOS COPASA con la finalidad de gestionar y mantener los contactos y relaciones que se produzcan como consecuencia de la relación que mantiene con nosotros. La base jurídica que legitima este tratamiento, será su consentimiento, el interés legítimo o la necesidad para gestionar una relación contractual o similar. El plazo de conservación de sus datos vendrá determinado por la relación que mantiene con nosotros. Para más información al respecto, o para ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión u oposición, dirija una comunicación por escrito a SA DE OBRAS Y SERVICIOS COPASA, C/ Rúa do Paseo 25, entlo. - 32003 Ourense – España, acompañándose de la fotocopia del DNI o documento identificativo equivalente. En caso de considerar vulnerado su derecho a la protección de datos personales, podrá interponer una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos (www.aepd.es). Asimismo, es responsabilidad suya comprobar que este mensaje o sus archivos adjuntos no contengan virus informáticos, y en caso que los tuvieran, eliminarlos.

This message and the attached files are confidential, addressed exclusively to the recipient mentioned in the header. They contain reserved information that cannot be disseminated. If you have received this email by mistake, please remove it from your system and notify the sender by forwarding it to your email address; You should not copy the message or disclose its content to any person. The personal data provided by you or by third parties will be processed by SA DE OBRAS Y SERVICIOS COPASA in order to manage and maintain contacts and relationships that occur as a result of the relationship you have with us. The legal basis that legitimizes this treatment will be your consent, legitimate interest or the need to manage a contractual or similar relationship. The term of conservation of your data will be determined by the relationship you have with us. For more information, or to exercise your rights of access, rectification, deletion or opposition, please send a written communication to SA DE OBRAS Y SERVICIOS COPASA, C / Rúa do Paseo 25, entlo. - 32003 Ourense - Spain, accompanied by a photocopy of the DNI or equivalent identification document. If you consider your right to personal data protection violated, you may file a claim with the Spanish Agency for Data Protection (www.aepd.es). Likewise, it is your responsibility to verify that this message or its attachments do not contain computer viruses, and if they do, remove them.



Apellido, nombre/denominación social	NIF/NIE	Cargo
REVALDERIA OTERO JOSE ANGEL	33314496P	APODERADO

Sociedad	NIF	Registro
CAIXABANK SA	A08663619	VALENCIA





Anexo 6



FS6369765

07/2020



CERTIFICACIÓN

REGISTRO MERCANTIL | *REXISTRO MERCANTIL*
DE OURENSE | *DE OURENSE*

FS6369766



07/2020

0,15 €



CERTIFICACION

Registro Mercantil de Ourense

Avenida Habana, 4 - 1º

Ourense

Tfno: 988 51 17 18 - Fax: 988 51 17 19

DATOS DEL SOLICITANTE (persona física): DON/DOÑA: <u>BRANCHA LACALLE</u> <u>IGLESIAS</u> NIF: <u>04844319 G</u> TELÉFONO: <u>988 51 11 00</u> DIRECCIÓN: <u>PASEO 25 INT OURENSE</u>	DATOS DE FACTURACION: <input checked="" type="checkbox"/> A LA SOCIEDAD. <input type="checkbox"/> AL SOLICITANTE. <input type="checkbox"/> OTRO: _____
SOCIEDAD/ES DE LA/S QUE SOLICITA CERTIFICACION: <u>AUTOESTRADA OURENSE CELANOVA SOCIEDADE</u> DENOMINACION SOCIAL: <u>CONCESIONARIA DA XUNTA DE GALICIA, SA</u> CIF: <u>A32394983</u> DENOMINACION SOCIAL: _____ CIF: _____ DENOMINACION SOCIAL: _____ CIF: _____	

DATOS SOLICITADOS: (marque con una X los datos que desea) →

INSCRIPCIONES: Historial Completo. Inscripción Nº:

→ DEPÓSITOS DE CUENTAS ANUALES:

Ejercicio/s económico/s:

→ DATOS PARA LA OBTENCIÓN DEL CERTIFICADO DE FIRMA:

DIGITAL HACIENDA.

Personalidad jurídica y vigencia del órgano de administración. Apoderado/s.

→ OTROS: OBJETO SOCIAL. CAPITAL SOCIAL. DOMICILIO SOCIAL.

HACIENDA 036. OTRO: DATOS GRAFES INCLUYENDO PARAFO RELATIVO A ACCIONES
DE ESTOS INCURSOS EN QUIEBRA ET

A los efectos del Reglamento General de Protección de Datos 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, queda informado de los siguientes aspectos:

- Los datos personales contenidos en la presente solicitud serán objeto de tratamiento, cuyo responsable es el Registrador, siendo el uso y fin del tratamiento el previsto expresamente en la normativa registral. La información en ellos contenida sólo será tratada en los supuestos previstos legalmente y con la finalidad de factorar en su caso los servicios solicitados.
- Conforme al art. 6 de la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998, el titular de los datos queda informado que los mismos serán cedidos con el objeto de satisfacer el derecho del titular de la/s finca/s o derecho/s inscritos en el Registro a ser informado, a su instancia, del nombre o de la denominación y domicilio de las personas físicas o jurídicas que han recabado información respecto a su persona o bienes.
- En cuanto resulte compatible con la legislación específica del Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad establecidos en el Reglamento citado, pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro. Del mismo modo, el usuario podrá reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD): www.agpd.es. Sin perjuicio de ello, el interesado podrá ponerse en contacto con el delegado de protección de datos del Registro, dirigiendo un escrito a la dirección dpo@corpme.es.
- El periodo de conservación de los datos se determinará de acuerdo a los criterios establecidos en la legislación registral, resoluciones de la DGRN e instrucciones colegiales, y en el caso de la facturación conforme a la legislación fiscal y tributaria aplicable en cada momento. En todo caso, el Registro podrá conservar los datos de la solicitud por un tiempo superior a los indicados conforme a dichos criterios en aquellos supuestos en que sea necesario por la existencia de responsabilidades derivadas de la prestación servicio.
- La obtención y tratamiento de sus datos, en la forma indicada, es condición necesaria para la prestación de los servicios, para lo cual presta su consentimiento.

Firmado,

OURENSE, 28 de ABRIL de 2021

07/2020



FS6369767



Rexistro Mercantil e de Bens Mobles
de Ourense

Avda. da Habana, 4 - 1.º
32003 OURENSE

ANDRES JOSE YLLA GARCIA-GERMAN, REGISTRADOR MERCANTIL DE LA
PROVINCIA DE OURENSE.-

CERTIFICO: Que en vista de la precedente instancia, y ateniéndome a los términos en que ha sido redactada, tras examinar los Libros del Archivo y la base de datos informatizada existente en este Registro Mercantil de Ourense, de ellos resulta, que los datos relativos a la Sociedad solicitada son los siguientes:

DATOS GENERALES

Denominación:	AUTOESTRADA OURENSE CELANOVA, SOCIEDADE CONCESIONARIA DA XUNTA DE GALICIA S.A
Inicio de operaciones:	03/04/2009
Domicilio Social:	C/ PASEO 25 ENTLO. 32003-OURENSE
Duración:	Indefinida
NIF:	A32394983
Datos Registrales:	Inscrito en la hoja OR-12166, tomo 792, folio 22
Objeto Social:	La sociedad tiene como objeto exclusivo la construcción y explotación de la VIA DE ALTA CAPACIDAD: AUTOVIA A52-CELANOVA así como la construcción, mantenimiento y conservación de la obra accesoria descrita en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, en particular la relativa a la carretera OU-540, cuya concesión fue adjudicada a la Sociedad por la Conselleria de Política Territorial, Obras Públicas e Transportes de la Xunta de Galicia, en adelante "la Administración Concedente", así como la construcción y explotación de las obras complementarias de todo ello, susceptibles o no de explotación independiente. En relación con dicho objeto social, constituyen actividades de la Sociedad las siguientes, enumeración que no tiene carácter exhaustivo: a) La construcción, gestión, conservación, mantenimiento y explotación de infraestructuras viarias, así como sus estructuras (puentes, viaductos, túneles y análogos), y ejecución de toda clase de obras y edificaciones. b) Adquisición de bienes inmuebles por cualquier título, así como la gestión urbanística y urbanización de terrenos. c) Construcción, explotación, y arrendamiento de gasolineras, áreas de servicio, cafeterías, restaurantes, bares, tiendas, hoteles, servicios de lavado de vehículos, talleres y análogos. d) Reforma, reparación, conservación y demolición de las anteriores. e) Redacción de proyectos de construcción de las obras. f) Suministro de toda clase de combustibles. g) Reparación y mantenimiento de toda clase de vehículos. h) Y cualesquiera otras actividades análogas, complementarias o necesarias para dar cumplimiento al indicado objeto social.

07/2020



FS6369768



Rexistro Mercantil e de Bens Mobles
de Ourense

Ayda, da Habana, 4- 1.º
32003 OURENSE

C.N.A.E.: 4211
Descripción C.N.A.E.: Construcción de carreteras y autopistas

Estructura del Órgano: Consejo de administración

Identificación Entidad (PRE-LEI): 95980020140005793987

CAPITAL SOCIAL
Capital Suscrito: 46.000.000,00 Euros
Capital Desembolsado: 46.000.000,00 Euros

REPRESENTACION SOCIAL
Administradores y cargos sociales

Nombre: SANJUAN DE MORETA, JUAN RAFAEL
Cargo: Consejero
Fecha nombramiento: 15/07/2019
Duración: 5/07/2024
Inscripción: 20
Fecha Inscripción: 22/08/2019
NIF: 02492958B

Nombre: EXTRACO CONSTRUCCIONS E PROXECTOS SA
Cargo: Consejero
Fecha nombramiento: 15/07/2019
Duración: 15/07/2024
Inscripción: 20
Fecha Inscripción: 22/08/2019
Representante: QUIROGA PRADO, JOSE MANUEL con NIF 32788529M
CIF: A32002644

Nombre: RAMOS BARBOSA, FRANCISCO JAVIER
Cargo: Consejero
Fecha nombramiento: 15/07/2019
Duración: 15/07/2024
Inscripción: 20
Fecha Inscripción: 22/08/2019
NIF: 33257823F

Nombre: RAMOS BARBOSA, FRANCISCO JAVIER
Cargo: Presidente
Fecha nombramiento: 15/07/2019
Duración: 15/07/2024
Inscripción: 20
Fecha Inscripción: 22/08/2019
NIF: 33257823F



07/2020



FS6369769



Rexistro Mercantil e de Bens Mobles
de Ourense

Avda. da Habana, 4 - 1.º

32003 OURENSE

Nombre:
Cargo:
Fecha nombramiento:
Duración:
Inscripción:
Fecha Inscripción:
Representante:

CIF:

EXTRACO CONSTRUCCIONS E PROXECTOS SA
Vicepresidente
15/07/2019
15/07/2024
20
22/08/2019
QUIROGA PRADO, JOSE MANUEL con NIF
32788529M
A32002644

Nombre:
Cargo:
Fecha nombramiento:
Duración:
Inscripción:
Fecha Inscripción:
NIF:

SANJUAN DE MORETA, JUAN RAFAEL
Secretario
15/07/2019
15/07/2024
20
22/08/2019
02492958B

Nombre:
Cargo:
Fecha nombramiento:
Duración:
Inscripción:
Fecha Inscripción:
NIF:

RAMOS BARBOSA, FRANCISCO JAVIER
Consejero Delegado Mancomunado y Solidario
15/07/2019
15/07/2024
20
22/08/2019
33257823F

Apoderados

Nombre:
Fecha nombramiento:
Duración:
Inscripción:
Fecha Inscripción:
DNI:

QUIROGA PRADO, JOSE MANUEL (Apoderado
Mancomunado)
12/03/2014
Indefinida
16
14/04/2014
32788529M

Nombre:
Fecha nombramiento:
Duración:
Inscripción:
Fecha Inscripción:
DNI:

QUIROGA PRADO, JOSE MANUEL (Apoderado
Mancomunado)
31/07/2019
Indefinida
20
22/08/2019
32788529M





07/2020



FS6369770



Rexistro Mercantil e de Bens Mobles
de Ourense

Avda. da Habana, 4 - 1.º
32003 OURENSE

- Que en la hoja de la Sociedad de que se certifica, no figura inscrito asiento alguno relativo a concurso de acreedores, procedimiento de insolvencia, quiebra, suspensión de pagos, así como tampoco asiento relativo al concurso regulado por el vigente Texto Refundido de la Ley Concursal (Real Decreto Legislativo 1/2020, de 5 de mayo).
- Que en la propia hoja de la entidad de que se certifica, no figura inscrita la Disolución de la misma, por lo que continua vigente y con personalidad jurídica, según el Registro.
- Que no existe en el Libro Diario asiento alguno pendiente de despacho que se refiera a la Sociedad de que se certifica.

Y para que conste expido la presente certificación que firmo y sello en Ourense a, veintinueve de Abril de dos mil veintiuno.



La certificación únicamente acredita fehacientemente el contenido de los asientos del Registro en el momento de su expedición artículo 77 del Reglamento del Registro Mercantil aprobado por Real Decreto 1784/1996, de 19 de julio.

Se hace constar expresamente que la presente certificación no podrá servir para acreditar la situación registral en momento distinto de la fecha de su expedición. Se advierte de la eventualidad de cualquier posible alteración sobrevenida en la hoja registral por asientos practicados con posterioridad y que pueda afectar a la vigencia o contenido de aquello de lo que se certifica. La existencia misma de la entidad, la vigencia y contenido de las facultades de sus representantes pueden haberse alterado sustancialmente con posterioridad. En ningún caso puede entenderse que el representante de la persona jurídica puede vincular a ésta con terceros, por lo que resulte de este certificado cuando el mismo esté caducado por falta de actualización y de conformidad con lo establecido en el artículo 7.4 de la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

MUY IMPORTANTE, queda prohibida la incorporación de los datos de esta certificación a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de información (B.O.E. 27/2/1.998).

Nº 2-2º inciso 2ºD.AD.SªLey 8/1989
HONORARIOS (iva no incluido).- 21,46 Euros
Nºs Arancel.- 1, 23, 24, D. A. 3ª

07/2020



FS6369771



Rexistro Mercantil e de Bens Mobles
de Ourense

Avda. da Habana, 4 - 1.º
32003 OURENSE

A los efectos del Reglamento General de Protección de Datos 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (en adelante, "RGPD"), queda informado:

- De conformidad con lo dispuesto en la solicitud de publicidad registral, los datos personales expresados en la misma han sido y serán objeto de tratamiento e incorporados a los Libros y archivos del Registro, cuyo responsable es el Registrador, siendo el uso y fin del tratamiento los recogidos y previstos expresamente en la normativa registral, la cual sirve de base legitimadora de este tratamiento.

- Conforme al art. 6 de la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998, el titular de los datos queda informado que los mismos serán cedidos con el objeto de satisfacer el derecho del titular de la/s finca/s o derecho/s inscritos en el Registro a ser informado, a su instancia, del nombre o de la denominación y domicilio de las personas físicas o jurídicas que han recabado información respecto a su persona o bienes.-

- El periodo de conservación de los datos se determinará de acuerdo a los criterios establecidos en la legislación registral, resoluciones de la Dirección General de los Registros y del Notariado e instrucciones colegiales. En el caso de la facturación de servicios, dichos periodos de conservación se determinarán de acuerdo a la normativa fiscal y tributaria aplicable en cada momento. En todo caso, el Registro podrá conservar los datos por un tiempo superior a los indicados conforme a dichos criterios normativos en aquellos supuestos en que sea necesario por la existencia de responsabilidades derivadas de la prestación servicio.-

- La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter intransferible y confidencial y únicamente podrá utilizarse para la finalidad por la que se solicitó la información. Queda prohibida la transmisión o cesión de la información por el usuario a cualquier otra persona, incluso de manera gratuita.-

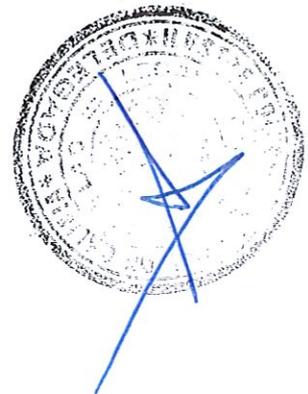
- De conformidad con la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998 queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia.-

En cuanto resulte compatible con la normativa específica y aplicable al Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad establecidos en el RGPD citado, pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro. Del mismo modo, el usuario podrá reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD): www.agpd.es. Sin perjuicio de ello, el interesado podrá ponerse en contacto con el delegado de protección de datos del Registro, dirigiendo un escrito a la dirección dpo@corpme.es

YO, MARÍA JOSÉ RODRIGUEZ TOURÓN, Notario del Ilustre Colegio Notarial de GALICIA, con residencia en Ourense:
DOY FE: que la presente fotocopia es fiel reproducción de su original, que he tenido a la vista y que extendiendo en siete folios, de papel exclusivo para documentos notariales, Números 6369765 y los seis siguientes en orden correlativo, en la serie FS.
En Ourense, a 29 de abril de 2021.



APOSTILLA/LEGALIZACIÓN del signo, firma y rúbrica del/la Notario/a de OURENSE, D. Me José Rodríguez Tourón en un folio de papel exclusivo para documentos notariales serie y número FL 3066051, con el número N600212021/3044--

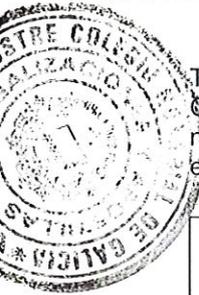




FL3066051

04/2020

Testimonio de certificado del Registro Mercantil de Autoestrada Ourense Celanova, Sociedade Concesionaria da Xunta de Galica, SA, en 7 hojas de papel exclusivo para documentos notariales, serie y nº FS6369765 y siguientes, testimoniada por el notario de Ourense, Doña María José Rodríguez Touron, el día 29/4/21.



APOSTILLE (Convention de La Haye du 5 octobre 1961)	
1. País: Country / Pays :	ESPAÑA
El presente documento público This public document / Le présent acte public	
2. ha sido firmado por has been signed by a été signé par	Doña María José Rodríguez Tourón
3. quien actúa en calidad de acting in the capacity of agissant en qualité de	Notario de Ourense/Ourense
4. y está revestido del sello / timbre de bears the seal / stamp of est revêtu du sceau / timbre de	la Notaría
Certificado Certified / Attesté	
5. en at / à	Ourense
6. el día the / le	30/04/2021
7. por by / par	Doña María Isabel Louro García, Notaria de Ourense, por delegación del Ilmo. Sr. Decano
8. bajo el número No sous no	N6002/2021/003644
9. Sello / timbre: Seal / sta Sceau / til	<div style="display: flex; align-items: center;">  <div style="margin-left: 20px;"> <p>Firma: Signature: Signature :</p>  </div> </div>



Esta Apostilla certifica únicamente la autenticidad de la firma, la calidad en que el signatario del documento haya actuado y, en su caso, la identidad del sello o timbre del que el documento público esté revestido.

Esta Apostilla no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.

[No es válido el uso de esta Apostilla en España]

[Esta Apostilla se puede verificar en la dirección siguiente: <https://eregister.justicia.es/>]

Código de verificación de la Apostilla: NA:kcai-rCij-vj++GCu/

This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document, and, where appropriate, the identity of the seal or stamp which the public document bears.

This Apostille does not certify the content of the document for which it was issued.

[This Apostille is not valid for use anywhere within Spain]

[To verify the issuance of this Apostille, see <https://eregister.justicia.es/>]

Verification Code of the Apostille: NA:kcai-rCij-vj++GCu/

Cette Apostille atteste uniquement la véracité de la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi et, le cas échéant, l'identité du sceau ou timbre dont cet acte public est revêtu.

Cette Apostille ne certifie pas le contenu de l'acte pour lequel elle a été émise.

[L'utilisation de cette Apostille n'est pas valable en / au Espagne.]

[Cette Apostille peut être vérifiée à l'adresse suivante <https://eregister.justicia.es/>]

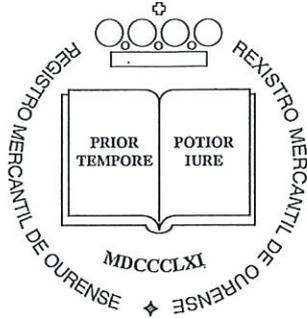
Code de verification de l'Apostille: NA:kcai-rCij-vj++GCu/



Anexo 7

FS6369757

07/2020



CERTIFICACIÓN

REGISTRO MERCANTIL | *REXISTRO MERCANTIL*
DE OURENSE | *DE OURENSE*

FS6369758

07/2020



CERTIFICACION

Registro Mercantil de Ourense
Avenida Habana, 4 - 1º
Ourense

Tfno: 988 51 17 18 - Fax: 988 51 17 19

<p>DATOS DEL SOLICITANTE (persona física):</p> <p>DON/DOÑA: <u>BRANCA LACALLE IGLESIAS</u></p> <p>NIF: <u>04844379G</u> TELÉFONO: <u>988 51 11 00</u></p> <p>DIRECCIÓN: <u>PASEO 25 ENT. OURENSE</u></p>	<p>DATOS DE FACTURACION:</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> A LA SOCIEDAD.</p> <p><input type="checkbox"/> AL SOLICITANTE.</p> <p><input type="checkbox"/> OTRO: _____</p>
<p>SOCIEDAD/ES DE LA/S QUE SOLICITA CERTIFICACION:</p> <p>DENOMINACIÓN SOCIAL: <u>DESTROTRADA COSTA DA MORTE, CONCESIONARIA DA XUNTA DE GALICIA, SA</u> CIF: <u>A32418667</u></p> <p>DENOMINACIÓN SOCIAL: _____ CIF: _____</p> <p>DENOMINACIÓN SOCIAL: _____ CIF: _____</p>	

DATOS SOLICITADOS: (marque con una X los datos que desea) →

INSCRIPCIONES: Historial Completo. Inscripción N°:

→ DEPÓSITOS DE CUENTAS ANUALES:

Ejercicio/s económico/s:

→ DATOS PARA LA OBTENCIÓN DEL CERTIFICADO DE FIRMA:

DIGITAL HACIENDA.

Personalidad jurídica y vigencia del órgano de administración. Apoderado/s.

→ OTROS: OBJETO SOCIAL. CAPITAL SOCIAL. DOMICILIO SOCIAL.

HACIENDA 036. OTRO: DATOS GERALES INCLUYENDO PARRAFO RELATIVO A ACREEDORES, NO ESTAR INCURRIDO EN QUIEBRA, etc.

A los efectos del Reglamento General de Protección de Datos 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, queda informado de los siguientes aspectos:

- Los datos personales contenidos en la presente solicitud serán objeto de tratamiento, cuyo responsable es el Registrador, siendo el uso y fin del tratamiento el previsto expresamente en la normativa registral. La información en ellos contenida sólo será tratada en los supuestos previstos legalmente y con la finalidad de facturar en su caso los servicios solicitados.
- Conforme al art. 6 de la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998, el titular de los datos queda informado que los mismos serán cedidos con el objeto de satisfacer el derecho del titular de la/s finca/s o derecho/s inscritos en el Registro a ser informado, a su instancia, del nombre o de la denominación y domicilio de las personas físicas o jurídicas que han recabado información respecto a su persona o bienes.
- En cuanto resulte compatible con la legislación específica del Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad establecidos en el Reglamento citado, pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro. Del mismo modo, el usuario podrá reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD); www.agpd.es. Sin perjuicio de ello, el interesado podrá ponerse en contacto con el delegado de protección de datos del Registro, dirigiendo un escrito a la dirección dpo@corpme.es.
- El periodo de conservación de los datos se determinará de acuerdo a los criterios establecidos en la legislación registral, resoluciones de la DGRN e instrucciones colegiales, y en el caso de la facturación conforme a la legislación fiscal y tributaria aplicable en cada momento. En todo caso, el Registro podrá conservar los datos de la solicitud por un tiempo superior a los indicados conforme a dichos criterios en aquellos supuestos en que sea necesario por la existencia de responsabilidades derivadas de la prestación servicio.
- La obtención y tratamiento de sus datos, en la forma indicada, es condición necesaria para la prestación de los servicios, para lo cual presta su consentimiento.

Firmado

OURENSE, 28 de ABRIL de 2021

FS6369759

07/2020



Registro Mercantil e de Bens Mobles de Ourense

ANDRES JOSE YLLA GARCIA-GERMAN, REGISTRADOR MERCANTIL DE LA PROVINCIA DE OURENSE.-

CERTIFICO: Que en vista de la precedente instancia, y ateniéndome a los términos en que ha sido redactada, tras examinar los Libros del Archivo y la base de datos informatizada existente en este Registro Mercantil de Ourense, de ellos resulta, que los datos relativos a la Sociedad solicitada son los siguientes:

DATOS GENERALES

Denominación:	AUTOESTRADA COSTA DA MORTE, CONCESIONARIA DA XUNTA DE GALICIA SOCIEDAD ANONIMA
Inicio de operaciones:	25/05/2011
Domicilio Social:	C/ PASEO 25 ENTLO. 32003-OURENSE
Duración:	Indefinida
NIF:	A32418667
Datos Registrales:	Inscrito en la hoja OR-13035, tomo 815, folio 150
Objeto Social:	La construcción y explotación de la AUTOVIA DA COSTA DA MORTE -incluyendo sus elementos funcionales, servicios auxiliares y cualquier otro que contribuya a que la misma preste el servicio que le es propio-, cuya concesión fue adjudicada a la Sociedad por la Consellería de Medio Ambiente, Territorio e Infraestructuras de la Xunta de Galicia - en adelante "la Administración Concedente"-, así como la construcción y explotación de las obras complementarias de todo ello, susceptibles o no de explotación independiente. En relación con dicho objeto social, constituyen actividades de la Sociedad las siguientes, enumeración que, no obstante, no tiene carácter exhaustivo: a) La construcción, gestión, conservación, mantenimiento y explotación de infraestructuras viarias, así como sus estructuras -puentes, viaductos, túneles y análogos-, y ejecución de toda clase de obras y edificaciones. b) Adquisición de bienes inmuebles por cualquier título, así como la gestión urbanística y urbanización de terrenos. c) Construcción, explotación, y arrendamiento de gasolineras, áreas de servicio, cafeterías, restaurantes, bares, tiendas, hoteles, servicios de lavado de vehículos, talleres y análogos. d) Reforma, actualización, modernización, reparación, conservación y demolición de las anteriores. e) Redacción de proyectos de construcción de las obras. f) Suministro de toda clase de combustibles. g) Reparación y mantenimiento de toda clase de vehículos. h) Y cualesquiera otras actividades análogas, complementarias o necesarias para dar cumplimiento al indicado objeto social.



07/2020



FS6369760



Registro Mercantil e de Bens Mobles

de Ourense
C.N.A.E.:
Descripción C.N.A.E.:

4211
Construcción de carreteras y autopistas

Estructura del Órgano:

Consejo de administración

Identificación Entidad (PRE-LEI):

95980013MG9D5XV8AV71

CAPITAL SOCIAL

Capital Suscrito:
Capital Desembolsado:

38.138.800,00 Euros
38.138.800,00 Euros

Ayda. da Habana, 4-1.
32003 OURENSE

REPRESENTACION SOCIAL
Administradores y cargos sociales

Nombre: RAMOS BARBOSA, FRANCISCO JAVIER
Cargo: Consejero
Fecha nombramiento: 16/05/2016
Duración: 16/05/2021
Inscripción: 15
Fecha Inscripción: 10/08/2016
NIF: 33257823F

Nombre: BLANCO LOPEZ, ALFREDO
Cargo: Consejero
Fecha nombramiento: 16/05/2016
Duración: 16/05/2021
Inscripción: 15
Fecha Inscripción: 10/08/2016
NIF: 34943561Y

Nombre: CONSTRUCCIONES OBRAS Y VIALES SA
Cargo: Consejero
Fecha nombramiento: 16/05/2016
Duración: 16/05/2021
Inscripción: 15
Fecha Inscripción: 10/08/2016
Representante: FONTAN PIÑEIRO, JESUS con NIF 35427185D
CIF: A36008886

Nombre: CONSTRUCCIONES TABOADA Y RAMOS SL
Cargo: Consejero
Fecha nombramiento: 16/05/2016
Duración: 16/05/2021
Inscripción: 15
Fecha Inscripción: 10/08/2016
Representante: TABOADA GOMEZ, MANUEL con NIF 35240006G
CIF: B36052876

Nombre: RAMOS BARBOSA, FRANCISCO JAVIER
Cargo: Presidente
Fecha nombramiento: 16/05/2016
Duración: 16/05/2021
Inscripción: 15
Fecha Inscripción: 10/08/2016
NIF: 33257823F



07/2020



FS6369761



Registro Mercantil e de Bens Mobles
de Ourense

Avda. da Habana 4-1.º
32003 OURENSE

Nombre:	CONSTRUCCIONES TABOADA Y RAMOS SL
Cargo:	Secretario
Fecha nombramiento:	16/05/2016
Duración:	16/05/2021
Inscripción:	15
Fecha Inscripción:	10/08/2016
CIF:	B36052876

Apoderados

Nombre:	RUIZ DE VELASCO ESCOBEDO, JUAN SANTIAGO (Apoderado Mancomunado)
Fecha nombramiento:	09/04/2019
Duración:	Indefinida
Inscripción:	21
Fecha Inscripción:	29/04/2019
DNI:	33527138S

Nombre:	FONTAN PIÑEIRO, JESUS (Apoderado Mancomunado)
Fecha nombramiento:	09/04/2019
Duración:	Indefinida
Inscripción:	21
Fecha Inscripción:	29/04/2019
DNI:	35427185D

Nombre:	RAMOS BARBOSA, FRANCISCO JAVIER (Apoderado Solidario)
Fecha nombramiento:	09/04/2019
Duración:	Indefinida
Inscripción:	21
Fecha Inscripción:	29/04/2019
DNI:	33257823F

Nombre:	RAMOS BARBOSA, FRANCISCO JAVIER (Apoderado)
Fecha nombramiento:	25/05/2011
Duración:	Indefinida
Inscripción:	1
Fecha Inscripción:	06/06/2011
DNI:	33257823F

Nombre:	RAMOS BARBOSA, FRANCISCO JAVIER (Apoderado Mancomunado)
Fecha nombramiento:	09/04/2019
Duración:	Indefinida
Inscripción:	21
Fecha Inscripción:	29/04/2019
DNI:	33257823F



FS6369762

07/2020



Avda. da Habana, 4 I.º
32003 OURENSE

Rexistro Mercantil e de Bens Mobles
de Ourense

Nombre: TABOADA GOMEZ, MANUEL (Apoderado Mancomunado)
Fecha nombramiento: 09/04/2019
Duración: Indefinida
Inscripción: 21
Fecha Inscripción: 29/04/2019
DNI: 35240006G

Nombre: TABOADA RAMOS, MANUEL (Apoderado Mancomunado)
Fecha nombramiento: 09/04/2019
Duración: Indefinida
Inscripción: 21
Fecha Inscripción: 29/04/2019
DNI: 76929581D

Nombre: FRIEIRO DAFONTE, CARLOS (Apoderado Mancomunado)
Fecha nombramiento: 09/04/2019
Duración: Indefinida
Inscripción: 21
Fecha Inscripción: 29/04/2019
DNI: 35405996A





FS6369763

07/2020



Rexistro Mercantil e de Bens Mobles
de Ourense

Avda. da Habana, 4-1.º
32003 OURENSE

- Que en la hoja de la Sociedad de que se certifica, no figura inscrito asiento alguno relativo a concurso de acreedores, procedimiento de insolvencia, quiebra, suspensión de pagos, así como tampoco asiento relativo al concurso regulado por el vigente Texto Refundido de la Ley Concursal (Real Decreto Legislativo 1/2020, de 5 de mayo).
- Que en la propia hoja de la entidad de que se certifica, no figura inscrita la Disolución de la misma, por lo que continua vigente y con personalidad jurídica, según el Registro.
- Que no existe en el Libro Diario asiento alguno pendiente de despacho que se refiera a la Sociedad de que se certifica.

Y para que conste expido la presente certificación que firmo y sello en Ourense a, veintinueve de Abril de dos mil veintiuno.



La certificación únicamente acredita fehacientemente el contenido de los asientos del Registro en el momento de su expedición artículo 77 del Reglamento del Registro Mercantil aprobado por Real Decreto 1784/1996, de 19 de julio.

Se hace constar expresamente que la presente certificación no podrá servir para acreditar la situación registral en momento distinto de la fecha de su expedición. Se advierte de la eventualidad de cualquier posible alteración sobrevenida en la hoja registral por asientos practicados con posterioridad y que pueda afectar a la vigencia o contenido de aquello de lo que se certifica. La existencia misma de la entidad, la vigencia y contenido de las facultades de sus representantes pueden haberse alterado sustancialmente con posterioridad. En ningún caso puede entenderse que el representante de la persona jurídica puede vincular a ésta con terceros, por lo que resulte de este certificado cuando el mismo esté caducado por falta de actualización y de conformidad con lo establecido en el artículo 7.4 de la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

MUY IMPORTANTE, queda prohibida la incorporación de los datos de esta certificación a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de información (B.O.E. 27/2/1.998).

Nº 2-2º inciso 2º D. AD. Sª Ley 8/1989
HONORARIOS (iva no incluido).- 21,46 Euros
Nºs Arancel.- 1, 23, 24, D. A. 3ª



07/2020



FS6369764



Rexistro Mercantil e de Bens Mobles
de Ourense



A los efectos del Reglamento General de Protección de Datos 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (en adelante, "RGPD"), queda informado:

- De conformidad con lo dispuesto en la solicitud de publicidad registral, los datos personales expresados en la misma han sido y serán objeto de tratamiento e incorporados a los Libros y archivos del Registro, cuyo responsable es el Registrador, siendo el uso y fin del tratamiento los recogidos y previstos expresamente en la normativa registral, la cual sirve de base legitimadora de este tratamiento.

- Conforme al art. 6 de la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998, el titular de los datos queda informado que los mismos serán cedidos con el objeto de satisfacer el derecho del titular de la/s finca/s o derecho/s inscritos en el Registro a ser informado, a su instancia, del nombre o de la denominación y domicilio de las personas físicas o jurídicas que han recabado información respecto a su persona o bienes.-

- El periodo de conservación de los datos se determinará de acuerdo a los criterios establecidos en la legislación registral, resoluciones de la Dirección General de los Registros y del Notariado e instrucciones colegiales. En el caso de la facturación de servicios, dichos periodos de conservación se determinarán de acuerdo a la normativa fiscal y tributaria aplicable en cada momento. En todo caso, el Registro podrá conservar los datos por un tiempo superior a los indicados conforme a dichos criterios normativos en aquellos supuestos en que sea necesario por la existencia de responsabilidades derivadas de la prestación servicio.-

- La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter intransferible y confidencial y únicamente podrá utilizarse para la finalidad por la que se solicitó la información. Queda prohibida la transmisión o cesión de la información por el usuario a cualquier otra persona, incluso de manera gratuita.-

- De conformidad con la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998 queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia.-

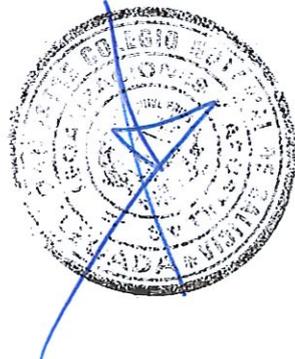
En cuanto resulte compatible con la normativa específica y aplicable al Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad establecidos en el RGPD citado, pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro. Del mismo modo, el usuario podrá reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD): www.agpd.es. Sin perjuicio de ello, el interesado podrá ponerse en contacto con el delegado de protección de datos del Registro, dirigiendo un escrito a la dirección dpo@corpme.es

YO, MARÍA JOSÉ RODRIGUEZ TOURÓN, Notario del Ilustre Colegio Notarial de GALICIA, con residencia en Ourense:
DOY FE: que la presente fotocopia es fiel reproducción de su original, que he tenido a la vista y que extendiendo enocho.....folios, de papel exclusivo para documentos notariales, Números 6369757.....y los siete siguientes en orden correlativo, en la serie FE: -
En Ourense, a 29 de abril de 2021.



[Handwritten signature in blue ink]

APOSTILLA/LEGALIZACIÓN del signo, firma y rúbrica del/la Notario/a de OURENSE, D. DE MARÍA JOSÉ RODRIGUEZ TOURÓN en un folio de papel exclusivo para documentos notariales serie y número FL3066053, con el número PG002(2021) 3642 -





FL3066053

04/2020

Testimonio de certificado del Registro Mercantil de Autoestrada Costa da Morte, concesionaria da Xunta de Galicia SA, en 8 hojas de papel exclusivo para documentos notariales, serie y nº FS6369757 y siguientes, testimoniada por el notario de Ourense, Doña María José Rodríguez Touron, el día 29/4/21.

APOSTILLE (Convention de La Haye du 5 octobre 1961)	
1. País: Country / Pays :	ESPAÑA
El presente documento público This public document / Le présent acte public	
2. ha sido firmado por has been signed by a été signé par	Doña María José Rodríguez Tourón
3. quien actúa en calidad de acting in the capacity of agissant en qualité de	Notario de Ourense/Ourense
4. y está revestido del sello / timbre de bears the seal / stamp of est revêtu du sceau / timbre de	la Notaría
Certificado Certified / Attesté	
5. en at / à	Ourense
6. el día the / le	30/04/2021
7. por by / par	Doña María Isabel Louro García, Notaria de Ourense, por delegación del Ilmo. Sr. Decano
8. bajo el número No sous no	N6002/2021/003642
9. Sello / tir Seal / stamp Sceau / timb	

Esta Apostilla certifica únicamente la autenticidad de la firma, la calidad en que el signatario del documento haya actuado y, en su caso, la identidad del sello o timbre del que el documento público esté revestido.

Esta Apostilla no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.

[No es válido el uso de esta Apostilla en España]

[Esta Apostilla se puede verificar en la dirección siguiente: <https://eregister.justicia.es/>]

Código de verificación de la Apostilla: NA:R2Kk-gkSe-RUyb-NY18

This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document, and, where appropriate, the identity of the seal or stamp which the public document bears.

This Apostille does not certify the content of the document for which it was issued.

[This Apostille is not valid for use anywhere within Spain]

[To verify the issuance of this Apostille, see <https://eregister.justicia.es/>]

Verification Code of the Apostille: NA:R2Kk-gkSe-RUyb-NY18

Cette Apostille atteste uniquement la véracité de la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi et, le cas échéant, l'identité du sceau ou timbre dont cet acte public est revêtu.

Cette Apostille ne certifie pas le contenu de l'acte pour lequel elle a été émise.

[L'utilisation de cette Apostille n'est pas valable en / au Espagne.]

[Cette Apostille peut être vérifiée à l'adresse suivante <https://eregister.justicia.es/>]

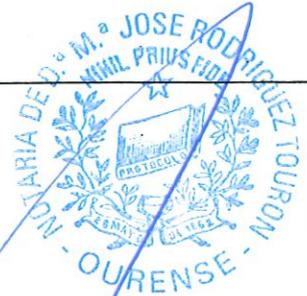
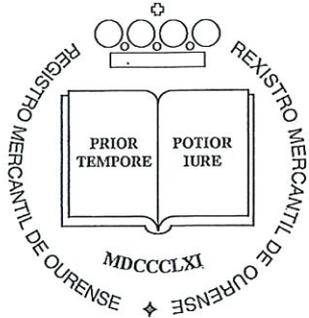
Code de vérification de l'Apostille: NA:R2Kk-gkSe-RUyb-NY18



Anexo 8

FS6369772

07/2020



CERTIFICACIÓN

REGISTRO MERCANTIL | *REXISTRO MERCANTIL*
DE OURENSE | *DE OURENSE*

FS6369773

07/2020



CERTIFICACIÓN

Registro Mercantil de Ourense
Avenida Habana, 4 - 1º
Ourense

Tfno: 988 51 17 18 - Fax: 988 51 17 19

<p>DATOS DEL SOLICITANTE (persona física):</p> <p>DON/DOÑA: <u>JOSE LUIS SUAREZ GUTIERREZ</u></p> <p>NIF: <u>09718569B</u> TELÉFONO: <u>988511100</u></p> <p>DIRECCIÓN: <u>PASEO 25 ENT OURENSE</u></p>	<p>DATOS DE FACTURACION:</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> A LA SOCIEDAD.</p> <p><input type="checkbox"/> AL SOLICITANTE.</p> <p><input type="checkbox"/> OTRO: _____</p>
<p>SOCIEDAD/ES DE LA/S QUE SOLICITA CERTIFICACIÓN:</p> <p>DENOMINACIÓN SOCIAL: <u>SOCIEDAD ANONIMA DE OBRAS Y SERVICIOS GANSA</u> CIF: <u>A32015844</u></p> <p>DENOMINACIÓN SOCIAL: _____ CIF: _____</p> <p>DENOMINACIÓN SOCIAL: _____ CIF: _____</p>	

DATOS SOLICITADOS: (marque con una X los datos que desea) →

INSCRIPCIONES: Historial Completo. Inscripción N°:

→ DEPÓSITOS DE CUENTAS ANUALES:

Ejercicio/s económico/s:

→ DATOS PARA LA OBTENCIÓN DEL CERTIFICADO DE FIRMA: _____

DIGITAL HACIENDA.

Personalidad jurídica y vigencia del órgano de administración. Apoderado/s.

→ OTROS: OBJETO SOCIAL. CAPITAL SOCIAL. DOMICILIO SOCIAL.

HACIENDA 036. OTRO: DATOS GENERALES, INCLUYENDO, INSCRIPCIÓN RELATIVA A ACREEDORES

A los efectos del Reglamento General de Protección de Datos 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, queda informado de los siguientes aspectos:

NO ESTAR INCURSO EN LIQUIDACION QUILBRA, ETC
Y DATOS APODERADO JOSÉ LUIS SARAUA CENTENO Y SUS FACULTADES

- Los datos personales contenidos en la presente solicitud serán objeto de tratamiento, cuyo responsable es el Registrador, siendo el uso y fin del tratamiento el previsto expresamente en la normativa registral. La información en ellos contenida sólo será tratada en los supuestos previstos legalmente y con la finalidad de facturar en su caso los servicios solicitados.
- Conforme al art. 6 de la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998, el titular de los datos queda informado que los mismos serán cedidos con el objeto de satisfacer el derecho del titular de las fincas o derechos inscritos en el Registro a ser informado, a su instancia, del nombre o de la denominación y domicilio de las personas físicas o jurídicas que han recabado información respecto a su persona o bienes.
- En cuanto resulte compatible con la legislación específica del Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad establecidos en el Reglamento citado, pudiendo ejercerlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro. Del mismo modo, el usuario podrá reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD): www.agpd.es. Sin perjuicio de ello, el interesado podrá ponerse en contacto con el delegado de protección de datos del Registro, dirigiendo un escrito a la dirección dpo@corpme.es.
- El periodo de conservación de los datos se determinará de acuerdo a los criterios establecidos en la legislación registral, resoluciones de la DGRN e instrucciones colegiales, y en el caso de la facturación conforme a la legislación fiscal y tributaria aplicable en cada momento. En todo caso, el Registro podrá conservar los datos de la solicitud por un tiempo superior a los indicados conforme a dichos criterios en aquellos supuestos en que sea necesario por la existencia de responsabilidades derivadas de la prestación servicio.
- La obtención y tratamiento de sus datos, en la forma indicada, es condición necesaria para la prestación de los servicios, para lo cual presta su consentimiento.

Firmado: _____

OURENSE, 28 de ABRIL 2021

07/2020



FS6369774



Registro Mercantil e de Bens Mobles
de Ourense



**ANDRES JOSE YLLA GARCIA-GERMAN, REGISTRADOR MERCANTIL DE LA
PROVINCIA DE OURENSE.-**

CERTIFICO: Que en vista de la precedente instancia, y ateniéndome a los términos en que ha sido redactada, tras examinar los Libros del Archivo y la base de datos informatizada existente en este Registro Mercantil de Ourense, de ellos resulta, que los datos relativos a la Sociedad solicitada son los siguientes:

DATOS GENERALES

Denominación:	SOCIEDAD ANONIMA DE OBRAS Y SERVICIOS COPASA
Inicio de operaciones:	20/02/1985
Domicilio social:	Rúa do Paseo, nº 25, entresuelo OURENSE
Duración:	Indefinida
C.I.F.:	A32015844
Identificación Entidad (PRE-LEI):	95980020140005956559
Datos Registrales:	Inscrito en la hoja OR-2282, tomo 225, folio 200



Objeto social:

Compra-Venta de bienes inmuebles, promoción y construcción de edificios, explotación de terrenos, solares viviendas y demás inmuebles. Ejecución, preparación y reforma de todo tipo de Obras Privadas y Públicas, tanto de ámbito Local, Provincial, Comunidades Autónomas e incluso Administración del Estado. Gestión y explotación de bienes de dominio público, así como de toda clase de servicios públicos cualquiera que sea la Administración Pública titular de los mismos y su régimen de explotación. Dirección técnica de Obras Públicas y Privadas, realización de análisis y control técnico. Elaboración de estudios e informes relativos a Obras Públicas y Privadas, edificación, urbanismo, cartografía, geotecnia, hidrología y medio ambiente. Prestación de servicios de asesoría y redacción de estudios e informes en materia económica, financiera, laboral, comercial, publicitaria, y de comunicaciones. Prestación de servicios de limpieza e higienización. Elaboración y redacción de toda clase de proyectos relacionados con la agricultura, ganadería, pesca, Obras Públicas y Privadas, edificación, urbanismo, energía, minería, instalaciones eléctricas e informáticas. Realización de trabajos de conservación y mantenimiento de bienes inmuebles, así como de carreteras, vías férreas, puentes, aeropuertos y demás obras de infraestructura públicas o privadas. Realización de trabajos de conservación, reparación y mantenimiento de maquinaria industrial y equipos electrónicos e informáticos. Realización de operaciones de mantenimiento y reparación de equipos e instalaciones de fontanería, conducción de agua y gas, calefacción y aire acondicionado. Realización de



07/2020



Rexistro Mercantil e de Bens Mobles
de Ourense



FS6369775



Avda. da Habana, 4 1.º
32003 OURENSE

tareas de mantenimiento y reparación de equipos e instalaciones de seguridad y contra incendios y maquinaria de oficina, de aparatos elevadores y de traslación horizontal. Realización de servicios de transporte en general por cualquier medio, recogida y transporte de toda clase de residuos y prestación de servicios de grúa, así como actividades auxiliares y complementarias de transporte por carretera. Realización de operaciones de tratamiento e incineración de residuos y desechos urbanos, tratamiento de lodos y residuos de centros sanitarios y clínicas veterinarias, así como tratamiento de residuos oleosos. Prestación de servicios de captura de información y datos por medios electrónicos, informativos y telemáticos, de desarrollo y mantenimiento de programas de ordenador, de mantenimiento y reparación de equipos e instalaciones de telecomunicaciones. Prestación de servicios de telecomunicaciones, y explotación y control de sistemas informáticos e infraestructuras telemáticas, siendo los CNAE de sus principales actividades: 4211, 4212, 4213, 4221, 4222, 4291 y 4299.

C.N.A.E.:

Descripción de C.N.A.E.:

4211, 4212, 4213, 4221, 4222, 4291, 4299

Construcción de Carreteras y Autopistas; Construcción de vías férreas de superficie y subterráneas; Construcción de Puentes y túneles; Construcción de redes para fluidos; Construcción de redes eléctricas y de telecomunicaciones; Obras hidráulica; Construcción de otros proyectos de ingeniería civil n.o.c.p.

Estructura del órgano:

Consejo de administración

CAPITAL SOCIAL

Capital Suscrito:

Capital Desembolsado:

1.141.900,00 Euros

1.141.900,00 Euros

REPRESENTACION SOCIAL

Apoderados

Nombre:

SARAVIA CENTENO, JOSE LUIS (Apoderado Mancomunado y Solidario)

Fecha nombramiento:

11/09/2006

Duración:

Indefinida

Inscripción:

67

Fecha Inscripción:

29/09/2006

DNI:

09254596V

Facultades :

1.- CUENTAS BANCARIAS 1.a.- Abrir toda clase de cuentas corrientes, cuentas o cartillas de ahorro e imposiciones a plazo, en los Bancos oficiales o privados, incluso en el Banco de España, Cajas de Ahorros y demás entidades de Crédito o financieras así como efectuar ingresos las mismas. Contratar y cancelar cajas de seguridad en bancos y demás instituciones financieras. 1.b.- Retirar y disponer de los fondos existentes en cuentas corrientes, cuentas o cartillas de ahorro e imposiciones a plazo abiertas a nombre de la sociedad poderdante en los Bancos oficiales o privados, incluso en el Banco de España, Cajas de Ahorros y demás entidades de Crédito o financieras, así como cancelarlas. «2.- ORDENACION DE PAGOS». Aceptar, realizar y domiciliar toda clase pagos y



07/2020



FS6369776



Registro Mercantil e de Bens Mobles
de Ourense

Ayda. da Habana, 4 - 1.º

32003 OURENSE

recibos, ordenar transferencias, giros y órdenes de pago, así como librar, aceptar, endosar, o domiciliar letras de cambio, cheques, pagarés y demás efectos cambiarios o de comercio, en o contra las cuentas de cualquier clase abiertas en Bancos oficiales o privados, incluso el Banco de España, Cajas de Ahorros y demás entidades de crédito o financieras, exigiendo los recibos, cartas de pago y resguardos oportunos.

«3.- OPERACIONES BANCARIAS Y FINANCIERAS». Concertar toda clase de operaciones de crédito, préstamo, arrendamiento financiero, fianza, aval y contraaval bancario, negociación de documentos, descuento financiero, y cualesquiera otras operaciones bancarias encaminadas a la obtención de crédito o apoyo financiero para la poderdante con Bancos oficiales o privados, incluso el Banco de España, Cajas de Ahorro y demás entidades de crédito o financieras, todo ello fijando el interés, plazos, comisiones, garantías -incluso hipotecarias, pignoraticias, o de certificaciones, facturas de obra y servicios realizados, letras de cambio o demás efectos cambiarios-, y demás pactos y condiciones que libremente se estimen convenientes. Percibir, devolver y cancelar en todo o en parte el importe de tales operaciones bancarias o financieras cancelando en su caso garantías para las mismas prestadas. Modificar, prorrogar y cancelar total o parcialmente los referidos contratos y las garantías prestadas en virtud de ellos, y como medio de instrumentación firmar las correspondientes pólizas o contratos y demás documentación que fuera necesaria. Reconocer deudas y créditos, así como ceder y aceptar cesiones de crédito; aceptar reconocimientos de deuda de terceros a favor de la poderdante con las garantías de su pago que a tal fin se acuerden. Ceder créditos y endosar certificaciones de obra y cualesquiera otros instrumentos de pago susceptibles de ello.

«4.- COBROS». Cobrar los créditos, cualesquiera que sea su importe, origen o naturaleza, contra el Estado, Comunidades y Organismos Autónomos, Diputaciones, Ayuntamientos o Mancomunidades de éstos y cualquier otra entidad o persona, física o jurídica, pública o privada, firmando las oportunas reclamaciones y requerimientos, sea cual sea su forma, así como recibos o cartas de pago, totales o de cantidades entregadas a cuenta.

«5.- SEGUROS». Contratar, modificar, rescatar, pignorar, resolver, rescindir y liquidar seguros de todas clases, firmando las pólizas y contratos con la Compañía Aseguradora en las condiciones que estime convenientes, percibir y, en su caso, reclamar de las entidades aseguradoras las indemnizaciones a que hubiere lugar. Elegir, designar, y aceptar peritos para que intervengan en las tasaciones de los siniestros en que así fuere menester. Subrogar a las compañías aseguradoras de la poderdante, cuando así resulte preciso, en los derechos que a la misma puedan corresponder frente a los terceros causantes del daño sufrido por la misma, una vez abonada por aquellas la indemnización de dicho daño.

«6.- OPERACIONES SOBRE BIENES». 6.a.- Adquirir, disponer, enajenar, agrupar, segregar, dividir y gravar toda clase de bienes inmuebles -incluidas concesiones administrativas de todo tipo que tengan tal carácter-, constituyendo, modificando, extinguiendo o cancelando toda clase de derechos reales sobre los mismos, solicitando la inscripción y en su caso cancelación de todo ello en el Registro de la Propiedad correspondiente. 6.b.- Comprar, vender, retraer, permutar y por cualquier otro título adquirir o enajenar pura o condicionalmente con el precio aplazado, confesado o al contado, así como arrendar con los pactos y condiciones que se estimen menester -incluido el de opción de compra-, incluso a través de contratos de renting, leasing o análogos, toda clase de bienes muebles -maquinaria, mercaderías, equipos y vehículos de tránsito rodado, y demás bienes sin excepción- y derechos de propiedad industrial o intelectual, cumplimentando, en su caso, cuantos requisitos administrativos resulten al efecto menester, incluidas licencias de importación. Constituir o aceptar las hipotecas mobiliarias u otros derechos reales de garantía, y condiciones resolutorias expresas sobre dichos muebles o vehículos, y en el supuesto de venta, aceptar cualesquier otra clase de garantías que pudieran constituirse para afianzar el precio aplazado de las enajenaciones de los mencionados muebles o vehículos. 6.c.- Arrendar toda clase de inmuebles, incluso si el arrendamiento es inscribible en el Registro de la Propiedad, y en tal caso solicitar su inscripción en el mismo, así como prorrogar, ceder, modificar, denunciar y rescindir los correspondientes contratos.

«7.- OPERACIONES SOCIETARIAS». Constituir, fusionar, absorber, escindir, transformar, disolver y liquidar toda clase de sociedades mercantiles y civiles, suscribir toda clase de obligaciones, acciones o participaciones sociales ya sea al tiempo de su constitución ya mediante ampliaciones de capital o cualquier otro tipo de emisión de dichos títulos valores, realizando las aportaciones precisas al efecto sea cual sea su naturaleza, adquirir acciones, participaciones, obligaciones u otros títulos valores con los pactos y condiciones que se estimen menester, así como pignorarlas o en cualquier modo ofrecerlas en garantía. Representar a la sociedad poderdante en todos los órganos de las entidades por ella participadas, y ejercitar el derecho de voto en las Juntas Generales de Accionistas sea cual sea su naturaleza, aceptar cargos en nombre de la poderdante en las mismas, así como designar a terceras personas para ello.

«8.- CONTRATACION». 8.a.- Tomar parte en toda clase de subastas, concursos o cualquier otro sistema de licitación existente o que en un futuro se pueda llegar a crear, sea cual sea el procedimiento de contratación seguido, incluido el procedimiento negociado, y el objeto del contrato o convenio de que se trate -incluidas concesiones administrativas de todo orden-, tanto ante cualesquiera Administraciones Públicas -Estado, Comunidades Autónomas, Diputaciones Provinciales, Ayuntamientos y demás Corporaciones Locales, Organismos



FS6369777

07/2020



Rexistro Mercantil e de Bens Mobles de Ourense

Avda. da Habara, 4 - 1.º
32003 OURENSE

Autónomos, y demás Entes Públicos- y Sociedades Públicas españolas o no, como ante cualesquiera personas físicas o jurídicas no públicas, españolas o no, presentando y formalizando al efecto ofertas o propuestas, con las condiciones y bajas que estimen menester, y aceptando en su caso las adjudicaciones que como resultado de ello se puedan producir. 8.b.- Tomar parte en toda clase de subastas, concursos o cualquier otro sistema de licitación existente o que en un futuro se pueda llegar a crear, sea cual sea el procedimiento de contratación seguido, incluido el procedimiento negociado, y el objeto del contrato o convenio de que se trate -incluidas concesiones administrativas de todo orden-, tanto ante cualesquiera Administraciones Públicas -Estado, Comunidades Autónomas, Diputaciones Provinciales, Ayuntamientos y demás Corporaciones Locales, Organismos Autónomos, y demás Entes Públicos- y Sociedades Públicas españolas o no, como ante cualesquiera personas físicas o jurídicas no públicas, españolas o no, presentando y formalizando al efecto ofertas o propuestas, con las condiciones y bajas que estimen menester, en unión temporal de empresas o mediante cualquier otra forma de colaboración, sociedad o asociación con otras personas físicas o jurídicas, nacionales o extranjeras, asumiendo incluso el compromiso de formar y constituir posteriormente ya una unión temporal de empresas, ya una sociedad mercantil u otra persona jurídica con las mismas, o formalizar en cualquier otro modo la forma de colaboración de que en cada caso se trate, aceptando en su caso las adjudicaciones que como resultado de ello se puedan producir. 8.c.- Concurrir a los actos de apertura de ofertas, haciendo en los mismos cuantas alegaciones, manifestaciones u objeciones sean en derecho menester, complementando la documentación e información en su caso presentada; recurrir las resoluciones que se adopten. 8.d.- Constituir en la Caja General de Depósitos y en todas sus Delegaciones, así como en cualquier otro Centro, Organismo, Ministerio, Oficina o Dependencia del Estado, Comunidad Autónoma, Diputación o Provincia, Municipio, Mancomunidades de éstos, Banco, entidades públicas o privadas, incluso particulares, toda clase de fianzas, depósitos provisionales y definitivos, efectuados en metálico, valores, avales, créditos reconocidos o de cualquier otra forma, en garantía de contratos, ofertas o licitaciones. Sustituir los títulos que fueren amortizados por otros cualesquiera. Percibiendo el importe de los cupones de dichos títulos. Solicitar la devolución de avales, fianzas y depósitos provisionales y definitivos, retirando tanto el metálico como los avales, fianzas y valores depositados y percibiendo los intereses que dichas garantías o el depósito produzca, y cancelar en su caso y firmar resguardos, recibos, libramientos y cuantos documentos públicos o privados fueren pertinentes en cada caso. 8.e.- Otorgar toda clase de actos, contratos y demás negocios jurídicos con los pactos cláusulas, objeto y condiciones que estimen menester, tanto con cualesquiera Administraciones Públicas -Estado, Comunidades Autónomas, Diputaciones Provinciales, Ayuntamientos y demás Corporaciones Locales, Organismos Autónomos, y demás Entes Públicos- y Sociedades Públicas españolas o no, como con cualesquiera personas físicas o jurídicas no públicas, españolas o no, en orden a perfeccionar las adjudicaciones que se realicen a la sociedad poderdante, así como también aquellos otros que tengan por objeto modificar, complementar o incluso resolver los mismos, cumplimentando cuantos trámites y requisitos sean al efecto precisos de conformidad con la naturaleza del contrato y la legislación al mismo aplicable. 8.f.- Ceder a terceros los contratos de cualquier índole de los que haya resultado adjudicataria la poderdante, y aceptar cesiones de los mismos a favor de esta última, sea cual sea la entidad o persona cedente, cumplimentando cuantos trámites y requisitos sean al efecto precisos de conformidad con la naturaleza del contrato y la legislación al mismo aplicable. 8.g.- Personarse en las comprobaciones de replanteo y en las recepciones de obra, sean provisionales o definitivas, cualesquiera que fuera su naturaleza y la entidad contratante, sea persona física o jurídica, privada o pública -Estado, Comunidades Autónomas, Diputaciones Provinciales, Ayuntamientos y demás Corporaciones Locales, Organismos Autónomos, y demás Entes Públicos o Sociedades Públicas-, nacionales o extranjeras, suscribiendo las actas y cuantos documentos sean necesarios o convenientes, convenir precios contradictorios, solicitar revisiones de precios, librar relaciones valoradas y certificaciones de obras y servicios realizados, instar la liquidación de los contratos, así como realizar cuantas otras actuaciones sean precisas para la ejecución y cumplimiento de los mismos, y, con relación a todo ello, emitir manifestaciones y reservas, y formular cuantas reclamaciones, a su juicio, procedan. 8.h.- Constituir, modificar, disolver o extinguir, y liquidar Uniones Temporales de Empresas, Joint Ventures, Agrupaciones de Interés Económico o cualesquiera otras formas de colaboración empresarial, aprobando o modificando sus estatutos y reglas de funcionamiento, así como designar sus cargos y atribuirles facultades, aceptar las designaciones que en la sociedad poderdante puedan recaer determinando la persona/as que los hayan de desempeñar, y representar a dicha sociedad en los Organos de Dirección de las mismas. 8.i.- Presentar y retirar toda clase de documentación, incluidos talones y otros documentos de pago emitidos a favor de la poderdante, relacionada con los contratos adjudicados a la poderdante de cualesquiera personas físicas o jurídicas, firmando cuantos documentos sean al efecto menester. «9.- REPRESENTACION». 9.a.- Representar a la poderdante, cualesquiera que sea la naturaleza y cuantía del procedimiento o litigio de que se trate, ante Centros, Organismos, Estado, personas físicas o jurídicas, públicas o privadas, Comunidades y Organismos Autónomos, Diputaciones, Ayuntamientos o



07/2020



FS6369778

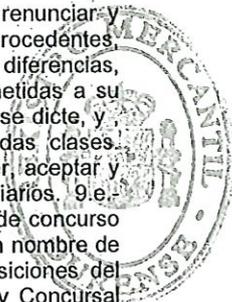


Rexistro Mercantil e de Bens Mobles
de Ourense

Avda. da Habana, 4 - 1.º

32003 OURENSE

Mancomunidades de éstos, Juzgados, Tribunales, Fiscalías y en general, ante cualquier otro órgano jurisdiccional o administrativo, y en ellos instar, seguir y terminar como actor, demandado o en cualquier otro concepto, toda clase de expedientes, actos de conciliación, juicios y procedimientos civiles, penales, administrativos, económico-administrativos, contencioso administrativo, gubernativos y fiscales de todos los grados, jurisdicciones o instancias. Elevar peticiones y ejercer acciones y excepciones en cualesquiera procedimientos, trámites y recursos, incluso el de casación, amparo constitucional, y demás extraordinarios. Proponer toda clase de pruebas, incluso prestar declaración cuando se requiera el interrogatorio de parte o confesión judicial, ratificación personal y absolver posiciones y en general, realizar cuantas actuaciones judiciales y extrajudiciales sean complementarias del procedimiento de que se trate. 9.b.- Iniciar toda clase de procedimientos administrativos y seguir su tramitación, realizando alegaciones proponiendo pruebas, poner fin a los mismos cualquiera que sea la modalidad de terminación, así como, en su caso, interponer toda clase de recursos que procedan contra actos administrativos que lesionen intereses de la Entidad poderdante, vulneren o puedan vulnerar sus derechos de cualquier modo, sean cuales sean los órganos o entes -Estado, Comunidades Autónomas, Provincias, Diputaciones, Ayuntamientos y Mancomunidades de éstos, o Corporaciones u Organismos, públicos o privados- de que proceden, y su naturaleza, incluso en caso de silencio administrativo o inactividad de los mismos, prestando cuantas declaraciones y otorgando cuantos documentos requiera el ejercicio de tales facultades. Firmar toda clase de documentos de aduanas, incluso el derecho de endoso de conocimiento de embarque, retirar cualquier mercancía de aduana y sustituir a favor de terceros tal facultad. 9.c.- Transigir judicial o extrajudicialmente toda clase de asuntos y diferencias, renunciar y desistir de acciones y recursos, bajo las condiciones, pactos y obligaciones que considere procedentes, así como someter a arbitraje la resolución de toda clase de acciones, controversias y diferencias, otorgando la escritura correspondiente, designando los árbitros, fijando las cuestiones sometidas a su resolución en los términos y condiciones que estimare conveniente, aceptando el laudo que se dicte, y, en su caso, interponiendo los recursos procedentes. 9.d.- Instar actas notariales de todas clases. Promover expedientes de dominio, de reanudación de tracto y de liberación y cargas. Hacer, aceptar y contestar notificaciones y requerimientos notariales, formular protestos de efectos cambiarios. 9.e.- Intervenir y asistir con voz y voto en las Juntas que se celebren en méritos de expedientes de concurso sea cual sea la naturaleza del concursado. Tomar parte en los procedimientos concursales en nombre de la sociedad, aprobar o impugnar créditos y su graduación, aceptar o rechazar las proposiciones del deudor y las garantías ofrecidas en seguridad de créditos dentro de los términos de la Ley Concursal. Hacer o rechazar los convenios que propongan. Ejercer cargos con todas las obligaciones inherentes a los mismos, y para todo lo expuesto ejercitar las acciones y derechos que le asistan, así como las facultades concedidas a los acreedores por la Ley Concursal y demás disposiciones de aplicación. 9.f.- Representar a la poderdante en toda clase de inspecciones o comprobaciones tributarias, sea cual sea la naturaleza del tributo, prestando su conformidad o haciendo manifestación de su disconformidad con las actas que como consecuencia de ellas se extiendan. 9.g.- Otorgar poderes a Abogados y Procuradores, con las facultades de poder general para pleitos o procesalmente especiales que considere oportunas, con facultades incluso de sustitución y revocar estos cuando lo crea oportuno y necesario. 9.h.- Representar a la Mercantil poderdante ante toda clase de Registros Públicos, sea cual sea la Administración Pública de la que dependan, en particular el Registro Mercantil y el de la Propiedad; solicitar de los mismos toda clase de certificaciones, notas simples y demás documentación. 9.i. Presentar y firmar declaraciones y autoliquidaciones de toda clase de tributos. «10.-RELACIONES LABORALES». 10.a.- Contratar, modificar, prorrogar, resolver y de cualquier otro modo dejar sin efecto contratos laborales, fijando con el personal las condiciones económicas de trabajo y de cualquier otra clase, que estime conveniente. Suscribir los contratos laborales correspondientes, incoar expedientes y adoptar medidas disciplinarias. Despedir personal, promover y seguir hasta su finalización expedientes de regulación de empleo, sea cual sea la modalidad adoptada. Negociar convenios colectivos. 10.b.- Abrir Centros de Trabajo, y realizar ante el Ministerio de Trabajo, dependencias de la Seguridad Social, Oficinas de Empleo, Sindicatos y demás organismos, toda clase de trámites, actuaciones y diligencias, presentando y firmando cuantos actos, escritos, instancias y documentos sean necesarios. 10.c.- Comparecer ante los Juzgados de lo Social, Tribunales Superiores de Justicia, Audiencia Nacional, Tribunal Supremo o cualquier órgano administrativo o jurisdiccional en material laboral, y ejercitar ante ellos toda clase de acciones, sea cual sea el procedimiento, contestar y oponerse a toda clase de demandas, siguiendo la tramitación de dichos procedimientos en todas sus fases, trámites e instancias, interponiendo en su caso cuantos recursos sea menester, sean estos ordinarios o extraordinarios. Celebrar actos de conciliación con avenencia o sin ella. Transigir cuestiones o diferencias, presentar instancias, documentos y escritos como actor o demandado, apoderándole expresamente para absolver posiciones y cuantas otras facultades crea conveniente. Actuar ante la Inspección de Trabajo en cualquier expediente o procedimiento seguido por o ante la misma. 10.d.- Iniciar toda clase de procedimientos administrativos ante la Autoridad Laboral -Autonómica o del Estado-, la Seguridad Social, Instituto



FS6369779

07/2020



Rexistro Mercantil e de Bens Mobles de Ourense

Avda. da Habana, 4 - 1.º
32003 OURENSE

Nacional de la Seguridad Social y otros Organismos análogos autonómicos de la Administración del Estado, así como seguir su tramitación, realizando alegaciones proponiendo pruebas, poner fin a los mismos cualquiera que sea la modalidad de terminación, e interponer toda clase de recursos que procedan contra actos de dichos Organos, Entidades y Organismos que lesionen intereses de la Entidad poderdante, vulneren o puedan vulnerar sus derechos de cualquier modo; incluso en caso de silencio administrativo o inactividad de los mismos, prestando cuantas declaraciones y otorgando cuantos documentos requiera el ejercicio de tales facultades. «11.- SUMISTROS ORDINARIOS». Contratar servicios de agua, gas, luz, electricidad, teléfono y otros análogos con relación a oficinas y locales de la poderdante, concertando y dejando en su caso sin efecto con las compañías suministradoras los correspondientes contratos. «12.- SUBCONTRATACION» Contratar, modificar, resolver y dejar sin efecto contratos y contratos relativos a la ejecución de obras completas o partes de ellas, de unidades de obra o parte de ellas, así como a la prestación de servicios de todo tipo, y a la adquisición y suministro de materiales, equipos o instalaciones de todo tipo, fijando las condiciones, precio, forma de pago, garantías y demás pactos que libremente estipule. Solicitar en su caso las autorizaciones preceptivas para la celebración de tales contratos cuando ello resulte legal o contractualmente exigible. Resolver, y en cualquier otra forma dejar sin efecto dichos contratos y subcontratos, sea cual sea su objeto, con los pactos y condiciones que consideren menester, promover la ejecución de las garantías prestadas a favor de la Mercantil poderdante en dichos contratos y subcontratos. Hacer reclamaciones de todo orden con origen en dichos contratos y subcontratos. Suscribir documentos relativos a la liquidación y finiquito de tales contratos y subcontratos, recibir las obras, materiales, equipos e instalaciones objeto de los mismos, haciendo cuantas reservas consideren menester, y rechazarlos, suscribir actas o documentos relativos al inicio de las obras o suministros objeto de los mismos, así como de su paralización o suspensión. «MODO DE EJERCICIO». El apoderado Sr. SARAVIA CENTENO, ejercerá las facultades anteriormente reseñadas de la siguiente manera: A).- «De forma solidaria»: las reseñadas anteriormente con los números 1.a, 1 b -unicamente con relación a aquellas respecto de las cuales así le autorice de forma expresa el Consejero Delegado-, 4, 6.c, 8.a, 8.b, 8.c, 8.d, 8.e, 8.g, 8.h, 8.i, 9.a, 9.b, 9.d, 9.e, 9.f, 9.g, 9.h, 9.i, 10.b, 10.c, 10.d, 11, y 12 -siempre, respecto de las facultades comprendidas en este apartado-12, que la cuantía de la operación no exceda de DOS MILLONES DE EUROS -2.000.000 euros-. B).- «De forma mancomunada» con otro apoderado con idéntica facultad: las reseñadas anteriormente con los números 1.b -salvo lo previsto en el apartado anterior-, 2, 3, 5, 6.a, 6.b, 7, 8.f, 9.c y 10.a. Y a los expresados fines, y en la forma dispuesta, podrán otorgar cuantos documentos públicos o privados estimen convenientes, en los términos y con las cláusulas, condiciones, y reservas que considere procedentes, incluidos documentos de subsanación, aclaración o rectificación de los inicialmente otorgados en citado ejercicio de sus facultades, así como sustituir a terceras personas en todas o parte de las facultades que le son conferidas, otorgando los correspondientes de poderes a su favor, y revocando en cualquier momento dicho apoderamiento.

RODRIGUEZ TOURON



RODRIGUEZ TOURON
US FIDE
RENSE

07/2020



FS6369780



Registro Mercantil e de Bens Mobles
de Ourense

Avda. da Habana, 45 1.º
32003 OURENSE

- Que en la hoja de la Sociedad de que se certifica, no figura inscrito asiento alguno relativo a concurso de acreedores, procedimiento de insolvencia, quiebra, suspensión de pagos, así como tampoco asiento relativo al concurso regulado por el vigente Texto Refundido de la Ley Concursal (Real Decreto Legislativo 1/2020, de 5 de mayo).
- Que en la propia hoja de la entidad de que se certifica, no figura inscrita la Disolución de la misma, ni se encuentra en Liquidación, por lo que continua vigente y con personalidad jurídica, según el Registro.
- Que no existe en el Libro Diario asiento alguno pendiente de despacho que se refiera a la Sociedad de que se certifica.

Y para que conste expido la presente certificación que firmo y sello en Ourense a, veintinueve de Abril de dos mil veintiuno.



La certificación únicamente acredita fehacientemente el contenido de los asientos del Registro en el momento de su expedición artículo 77 del Reglamento del Registro Mercantil aprobado por Real Decreto 1784/1996, de 19 de julio.

Se hace constar expresamente que la presente certificación no podrá servir para acreditar la situación registral en momento distinto de la fecha de su expedición. Se advierte de la eventualidad de cualquier posible alteración sobrevenida en la hoja registral por asientos practicados con posterioridad y que pueda afectar a la vigencia o contenido de aquello de lo que se certifica. La existencia misma de la entidad, la vigencia y contenido de las facultades de sus representantes pueden haberse alterado sustancialmente con posterioridad. En ningún caso puede entenderse que el representante de la persona jurídica puede vincular a ésta con terceros, por lo que resulte de este certificado cuando el mismo esté caducado por falta de actualización y de conformidad con lo establecido en el artículo 7.4 de la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

MUY IMPORTANTE, queda prohibida la incorporación de los datos de esta certificación a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de información (B.O.E. 27/2/1.998).

Nº 2-2º inciso 2ºD.AD.SªLey 8/1989
HONORARIOS (iva no incluido).- 21,46 Euros
Nºs Arancel.- 23, 24, D. A. 3ª

07/2020



FS6369781



Rexistro Mercantil e de Bens Mobles
de Ourense



A los efectos del Reglamento General de Protección de Datos 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (en adelante, "RGPD"), queda informado:

- De conformidad con lo dispuesto en la solicitud de publicidad registral, los datos personales expresados en la misma han sido y serán objeto de tratamiento e incorporados a los Libros y archivos del Registro, cuyo responsable es el Registrador, siendo el uso y fin del tratamiento los recogidos y previstos expresamente en la normativa registral, la cual sirve de base legitimadora de este tratamiento.

- Conforme al art. 6 de la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998, el titular de los datos queda informado que los mismos serán cedidos con el objeto de satisfacer el derecho del titular de la/s finca/s o derecho/s inscritos en el Registro a ser informado, a su instancia; del nombre o de la denominación y domicilio de las personas físicas o jurídicas que han recabado información respecto a su persona o bienes.-

- El periodo de conservación de los datos se determinará de acuerdo a los criterios establecidos en la legislación registral, resoluciones de la Dirección General de los Registros y del Notariado e instrucciones colegiales. En el caso de la facturación de servicios, dichos periodos de conservación se determinarán de acuerdo a la normativa fiscal y tributaria aplicable en cada momento. En todo caso, el Registro podrá conservar los datos por un tiempo superior a los indicados conforme a dichos criterios normativos en aquellos supuestos en que sea necesario por la existencia de responsabilidades derivadas de la prestación servicio.-

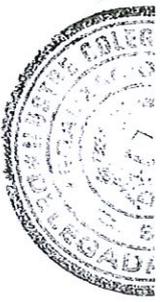
- La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter intransferible y confidencial y únicamente podrá utilizarse para la finalidad por la que se solicitó la información. Queda prohibida la transmisión o cesión de la información por el usuario a cualquier otra persona, incluso de manera gratuita.-

- De conformidad con la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998 queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia.-

En cuanto resulte compatible con la normativa específica y aplicable al Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad establecidos en el RGPD citado, pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro. Del mismo modo, el usuario podrá reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD): www.agpd.es. Sin perjuicio de ello, el interesado podrá ponerse en contacto con el delegado de protección de datos del Registro, dirigiendo un escrito a la dirección dpo@corpme.es

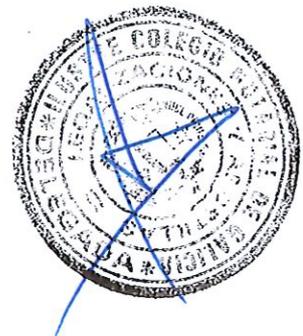


YO, MARÍA JOSÉ RODRIGUEZ TOURÓN, Notario del Ilustre Colegio Notarial de GALICIA, con residencia en Ourense: -----
DOY FE: que la presente fotocopia es fiel reproducción de su original, que he tenido a la vista y que extiende endiez.....folios, de papel exclusivo para documentos notariales, Números 6269.772 y los nueve siguientes en orden correlativo, en la serie FS.
En Ourense, a 29 de abril de 2021.....



[Handwritten signature in blue ink]

APOSTILLA/LEGALIZACIÓN del signo, firma y rúbrica del/la Notario/a de Ourense, D. o- José Rodríguez Tourón en un folio de papel exclusivo para documentos notariales serie y número FL 3066052, con el número N60021202113643-





FL3066052

04/2020

Testimonio de certificado del Registro Mercantil de Sociedad Anonima de Obras y Servicios Copasa, en 10 hojas de papel exclusivo para documentos notariales, serie y nº FS6369772 y siguientes, testimoniada por el notario de Ourense, Doña María José Rodríguez Touron, el día 29/4/21.

APOSTILLE (Convention de La Haye du 5 octobre 1961)	
1. País: Country / Pays :	ESPAÑA
El presente documento público This public document / Le présent acte public	
2. ha sido firmado por has been signed by a été signé par	Doña María José Rodríguez Tourón
3. quien actúa en calidad de acting in the capacity of agissant en qualité de	Notario de Ourense/Ourense
4. y está revestido del sello / timbre de bears the seal / stamp of est revêtu du sceau / timbre de	la Notaría
Certificado Certified / Attesté	
5. en at / à	Ourense
6. el día the / le	30/04/2021
7. por by / par	Doña María Isabel Louro García, Notaria de Ourense, por delegación del Ilmo. Sr. Decano
8. bajo el número No sous no	N6002/2021/003643
9. Sello / timbre: Seal / stamp Sceau / tin	10. Firma: Signature: Signature :

Esta Apostilla certifica únicamente la autenticidad de la firma, la calidad en que el signatario del documento haya actuado y, en su caso, la identidad del sello o timbre del que el documento público esté revestido.

Esta Apostilla no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.

[No es válido el uso de esta Apostilla en España]

[Esta Apostilla se puede verificar en la dirección siguiente: <https://eregister.justicia.es/>]

Código de verificación de la Apostilla: NA:r2YU-tkeU-z+sw-Hfoh

This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document, and, where appropriate, the identity of the seal or stamp which the public document bears.

This Apostille does not certify the content of the document for which it was issued.

[This Apostille is not valid for use anywhere within Spain]

[To verify the issuance of this Apostille, see <https://eregister.justicia.es/>]

Verification Code of the Apostille: NA:r2YU-tkeU-z+sw-Hfoh

Cette Apostille atteste uniquement la véracité de la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi et, le cas échéant, l'identité du sceau ou timbre dont cet acte public est revêtu.

Cette Apostille ne certifie pas le contenu de l'acte pour lequel elle a été émise.

[L'utilisation de cette Apostille n'est pas valable en / au Espagne.]

[Cette Apostille peut être vérifiée à l'adresse suivante <https://eregister.justicia.es/>]

Code de vérification de l'Apostille: NA:r2YU-tkeU-z+sw-Hfoh



Anexo 9

DECLARACIÓN PARTICIPACIÓN EN FIGURA ASOCIATIVA
AUTOESTRADA OURENE–CELANOVA, SOCIEDAD CONCESIONARIA DE LA XUNTA DE GALICIA, S.A.

En Madrid, a 30 de abril de 2021

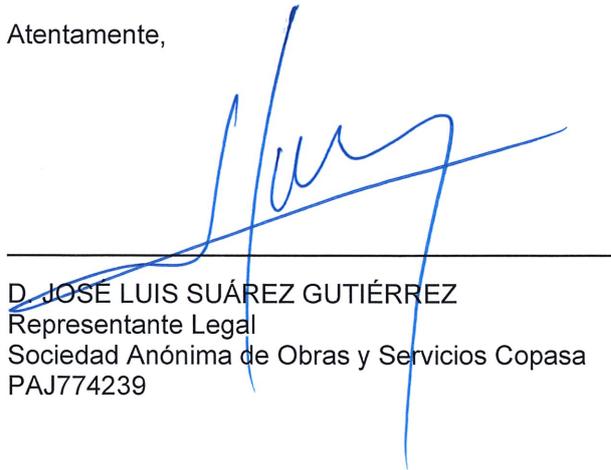
Asunto: Declaración Participación en Figura Asociativa Concesión Autoestrada Ourense – Celanova, Sociedad Concesionaria de la Xunta de Galicia, S.A.

Estimados Señores,

Yo, JOSÉ LUIS SUÁREZ GUTIÉRREZ identificado con pasaporte PAJ774239 en mi calidad de Representante Legal de Sociedad Anónima de Obras y Servicios Copasa, declaro y ratifico que:

1. El Sr. José Luis Saravia Centeno tenía plena capacidad para expedir la certificación a nombre de Sociedad Anónima de Obras y Servicios Copasa que reposa a folio 107 en la propuesta entregada a la ANI por la Sociedad Constructora de Colombia Copasa S.A.S., el pasado 26 de febrero de 2021.
2. La empresa **Sociedad Anónima de Obras y Servicios Copasa** obtuvo la adjudicación de la Concesión de obra pública para la construcción y explotación de la Autovía VAC A52 – Celanova. Clave OU/01/101.01 el 3 de marzo de 2009. En virtud de lo anterior, (i) se constituyó la **sociedad Autoestrada Ourense – Celanova, Sociedad Concesionaria de la Xunta de Galicia, S.A.**, en la cual **Sociedad Anónima de Obras y Servicios Copasa** ostentaba una **participación en la misma del 70%** y (ii) se procedió a la firma del Contrato de Concesión el 19 de mayo de 2009.
3. En el momento de consecución del cierre financiero para la obtención de financiación para la sociedad **Autoestrada Ourense – Celanova, Sociedad Concesionaria de la Xunta de Galicia, S.A.** realizado el 26 de junio de 2012, **Sociedad Anónima de Obras y Servicios Copasa** tenía un porcentaje de participación del **70%** en esta sociedad.
4. El 11 de abril de 2019, la empresa **Sociedad Anónima de Obras y Servicios Copasa** transferencia del 70% de las acciones de la sociedad **Autoestrada Ourense – Celanova, Sociedad Concesionaria de la Xunta de Galicia, S.A** a favor de la sociedad **Gestión de Concesiones Copasa, S.A**, actual poseedora de las acciones referenciadas y empresa 100% propiedad de **Sociedad Anónima de Obras y Servicios Copasa**.

Atentamente,



D. JOSÉ LUIS SUÁREZ GUTIÉRREZ
Representante Legal
Sociedad Anónima de Obras y Servicios Copasa
PAJ774239

DECLARACIÓN PARTICIPACIÓN EN FIGURA ASOCIATIVA
AUTOESTRADA COSTA DA MORTE, SOCIEDAD CONCESIONARIA DE LA XUNTA DE GALICIA, S.A.

En Madrid, a 30 de abril de 2021

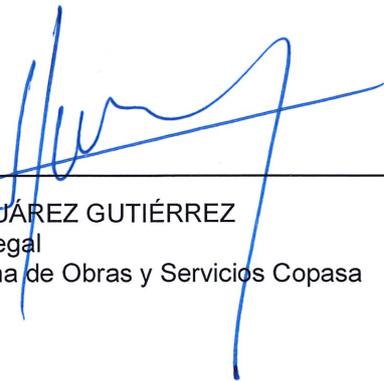
Asunto: Declaración Participación en Figura Asociativa Concesión Autoestrada Costa da Morte, Sociedad Concesionaria de la Xunta de Galicia, S.A.

Estimados Señores,

Yo, JOSÉ LUIS SUÁREZ GUTIÉRREZ identificado con pasaporte PAJ774239 en mi calidad de Representante Legal de Sociedad Anónima de Obras y Servicios Copasa, declaro y ratifico que:

1. El Sr. José Luis Saravia Centeno tenía plena capacidad para expedir la certificación a nombre de Sociedad Anónima de Obras y Servicios Copasa que reposa a folio 204 en la propuesta entregada a la ANI por la Sociedad Constructora de Colombia Copasa S.A.S., el pasado 26 de febrero de 2021.
2. La empresa **Sociedad Anónima de Obras y Servicios Copasa** obtuvo la adjudicación de la Concesión de obra pública para la construcción y explotación de la Autovía da Costa da Morte. Clave AC/10/140.01.75 el 10 de mayo de 2011. En virtud de lo anterior, (i) se constituyó la **sociedad Autoestrada Costa da Morte, Sociedad Concesionaria de la Xunta de Galicia, S.A.**, en la cual **Sociedad Anónima de Obras y Servicios Copasa** ostentaba una **participación del 40%** y (ii) se procedió a la firma del Contrato de Concesión el 10 de junio de 2011.
3. En el momento de consecución del cierre financiero para la obtención de financiación para la sociedad **Autoestrada Costa da Morte, Sociedad Concesionaria de la Xunta de Galicia, S.A.** realizado el 30 de abril de 2015 y 09 de mayo de 2017, **Sociedad Anónima de Obras y Servicios Copasa** tenía un porcentaje de participación del **40%** en esta sociedad.
4. El 11 de abril de 2019, la empresa **Sociedad Anónima de Obras y Servicios Copasa** transferencia del 50,002% de las acciones de la sociedad **Autoestrada Costa da Morte, Sociedad Concesionaria de la Xunta de Galicia, S.A** (participación vigente tras incremento de su participación en 2018) a favor de la sociedad **Gestión de Concesiones Copasa, S.A**, actual poseedora de las acciones referenciadas y empresa 100% propiedad de **Sociedad Anónima de Obras y Servicios Copasa**.

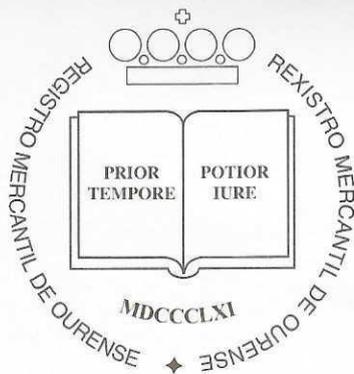
Atentamente,



D. JOSÉ LUIS SUÁREZ GUTIÉRREZ
Representante Legal
Sociedad Anónima de Obras y Servicios Copasa
PAJ774239



Anexo 10



CERTIFICACIÓN

REGISTRO MERCANTIL | *REXISTRO MERCANTIL*
DE OURENSE | *DE OURENSE*



CERTIFICACIÓN

Registro Mercantil de Ourense
Avenida Habana, 4 - 1º
Ourense

Tfno: 988 51 17 18 - Fax: 988 51 17 19

REGISTRO MERCANTIL
DE OURENSE
LIBRO DE ENTRADA
Data: 28 ABR. 2021
Núm: 625
Saída:

DATOS DEL SOLICITANTE (persona física): DON/DOÑA: <u>JOSE LUIS SUAREZ GUTIERREZ</u> <hr/> NIF: <u>09718569B</u> TELÉFONO: <u>988511100</u> DIRECCIÓN: <u>PASEO 25 ENT OURENSE</u>	DATOS DE FACTURACION: <input checked="" type="checkbox"/> A LA SOCIEDAD. <input type="checkbox"/> AL SOLICITANTE. <input type="checkbox"/> OTRO: _____
SOCIEDAD/ES DE LA/S QUE SOLICITA CERTIFICACIÓN: DENOMINACIÓN SOCIAL: <u>SOCIEDAD ANÓNIMA DE OBRAS Y SERVICIOS GASA</u> CIF: <u>A32015844</u> DENOMINACIÓN SOCIAL: _____ CIF: _____ DENOMINACIÓN SOCIAL: _____ CIF: _____	

DATOS SOLICITADOS: (marque con una X los datos que desea) →

INSCRIPCIONES: Historial Completo. Inscripción N°:

→ DEPÓSITOS DE CUENTAS ANUALES:

Ejercicio/s económico/s:

→ DATOS PARA LA OBTENCIÓN DEL CERTIFICADO DE FIRMA:

DIGITAL HACIENDA.

Personalidad jurídica y vigencia del órgano de administración. Apoderado/s.

→ OTROS: OBJETO SOCIAL. CAPITAL SOCIAL. DOMICILIO SOCIAL.

HACIENDA 036. OTRO: DATOS GENERALES INCLUYENDO FIRMA RELATIVA A ACREDORES

A los efectos del Reglamento General de Protección de Datos 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, queda informado de los siguientes aspectos:

- Los datos personales contenidos en la presente solicitud serán objeto de tratamiento, cuyo responsable es el Registrador, siendo el uso y fin del tratamiento el previsto expresamente en la normativa registral. La información en ellos contenida sólo será tratada en los supuestos previstos legalmente y con la finalidad de facturar en su caso los servicios solicitados.
- Conforme al art. 6 de la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998, el titular de los datos queda informado que los mismos serán cedidos con el objeto de satisfacer el derecho del titular de la/s finca/s o derecho/s inscritos en el Registro a ser informado, a su instancia, del nombre o de la denominación y domicilio de las personas físicas o jurídicas que han recabado información respecto a su persona o bienes.
- En cuanto resulte compatible con la legislación específica del Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad establecidos en el Reglamento citado, pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro. Del mismo modo, el usuario podrá reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD): www.agpd.es. Sin perjuicio de ello, el interesado podrá ponerse en contacto con el delegado de protección de datos del Registro, dirigiendo un escrito a la dirección dpo@corpme.es
- El periodo de conservación de los datos se determinará de acuerdo a los criterios establecidos en la legislación registral, resoluciones de la DGRN e instrucciones colegiales, y en el caso de la facturación conforme a la legislación fiscal y tributaria aplicable en cada momento. En todo caso, el Registro podrá conservar los datos de la solicitud por un tiempo superior a los indicados conforme a dichos criterios en aquellos supuestos en que sea necesario por la existencia de responsabilidades derivadas de la prestación servicio.
- La obtención y tratamiento de sus datos, en la forma indicada, es condición necesaria para la prestación de los servicios, para lo cual presta su consentimiento.

Firmado, _____

OURENSE, 28 de ABRIL 2021



Registro Mercantil e de Bens Mobles
de Ourense

Avda. da Habana, 4 - 1.º
32003 OURENSE

**ANDRES JOSE YLLA GARCIA-GERMAN, REGISTRADOR MERCANTIL DE LA
PROVINCIA DE OURENSE.-**

CERTIFICO: Que en vista de la precedente instancia, y ateniéndome a los términos en que ha sido redactada, tras examinar los Libros del Archivo y la base de datos informatizada existente en este Registro Mercantil de Ourense, de ellos resulta, que los datos relativos a la Sociedad solicitada son los siguientes:

DATOS GENERALES

Denominación: SOCIEDAD ANONIMA DE OBRAS Y SERVICIOS
COPASA
Inicio de operaciones: 20/02/1985
Domicilio social: Rúa do Paseo, nº 25, entresuelo
OURENSE
Duración: Indefinida
C.I.F.: A32015844
Identificación Entidad (PRE-LEI): 95980020140005956559
Datos Registrales: Inscrito en la hoja OR-2282, tomo 225, folio 200

Objeto social:

Compra-Venta de bienes inmuebles, promoción y construcción de edificios, explotación de terrenos, solares viviendas y demás inmuebles. Ejecución, preparación y reforma de todo tipo de Obras Privadas y Públicas, tanto de ámbito Local, Provincial, Comunidades Autónomas e incluso Administración del Estado. Gestión y explotación de bienes de dominio público, así como de toda clase de servicios públicos cualquiera que sea la Administración Pública titular de los mismos y su régimen de explotación. Dirección técnica de Obras Públicas y Privadas, realización de análisis y control técnico. Elaboración de estudios e informes relativos a Obras Públicas y Privadas, edificación, urbanismo, cartografía, geotecnia, hidrología y medio ambiente. Prestación de servicios de asesoría y redacción de estudios e informes en materia económica, financiera, laboral, comercial, publicitaria, y de comunicaciones. Prestación de servicios de limpieza e higienización. Elaboración y redacción de toda clase de proyectos relacionados con la agricultura, ganadería, pesca, Obras Públicas y Privadas, edificación, urbanismo, energía, minería, instalaciones eléctricas e informáticas. Realización de trabajos de conservación y mantenimiento de bienes inmuebles, así como de carreteras, vías férreas, puertos, aeropuertos y demás obras de infraestructura públicas o privadas. Realización de trabajos de conservación, reparación y mantenimiento de maquinaria industrial y equipos electrónicos e informáticos. Realización de operaciones de mantenimiento y reparación de equipos e instalaciones de fontanería, conducción de agua y gas, calefacción y aire acondicionado. Realización de



**NULLA ESTA CARA
PARA CERTIFICAR**



Rexistro Mercantil e de Bens Mobles
de Ourense

Avda. da Habana, 4 - 1.º
32003 OURENSE

tareas de mantenimiento y reparación de equipos e instalaciones de seguridad y contra incendios y maquinaria de oficina, de aparatos elevadores y de traslación horizontal. Realización de servicios de transporte en general por cualquier medio, recogida y transporte de toda clase de residuos y prestación de servicios de grúa, así como actividades auxiliares y complementarias de transporte por carretera. Realización de operaciones de tratamiento e incineración de residuos y desechos urbanos, tratamiento de lodos y residuos de centros sanitarios y clínicas veterinarias, así como tratamiento de residuos oleosos. Prestación de servicios de captura de información y datos por medios electrónicos, informativos y telemáticos, de desarrollo y mantenimiento de programas de ordenador, de mantenimiento y reparación de equipos e instalaciones de telecomunicaciones. Prestación de servicios de telecomunicaciones, y explotación y control de sistemas informáticos e infraestructuras telemáticas, siendo los CNAE de sus principales actividades: 4211, 4212, 4213, 4221, 4222, 4291 y 4299.

C.N.A.E.:

Descripción de C.N.A.E:

4211, 4212, 4213, 4221, 4222, 4291, 4299

Construcción de Carreteras y Autopistas; Construcción de vías férreas de superficie y subterráneas; Construcción de Puentes y túneles; Construcción de redes para fluidos; Construcción de redes eléctricas y de telecomunicaciones; Obras hidráulica; Construcción de otros proyectos de ingeniería civil n.o.c.p.

Estructura del órgano:

Consejo de administración

CAPITAL SOCIAL

Capital Suscrito:

1.141.900,00 Euros

Capital Desembolsado:

1.141.900,00 Euros

REPRESENTACION SOCIAL

Administradores y cargos sociales

Nombre:

SUAREZ GUTIERREZ, JOSE LUIS

Cargo:

Consejero

Fecha nombramiento:

14/12/2016

Duración:

14/12/2022

Inscripción:

100

N.I.F.:

9718569B

Nombre:

BLANCO LOPEZ, ALFREDO

Cargo:

Consejero

Fecha nombramiento:

14/12/2016

Duración:

14/12/2022

Inscripción:

100

N.I.F.:

34943561Y



**NULLA ESTA CARA
PARA CERTIFICAR**



Rexistro Mercantil e de Bens Mobles
de Ourense

Avda. da Habana, 4 - 1.º
32003 OURENSE

Nombre: GALINDO MOYA, GERMAN
Cargo: Consejero
Fecha nombramiento: 14/12/2016
Duración: 14/12/2022
Inscripción: 100
N.I.F.: 23665784A

Nombre: BARRALLAT LOPEZ, VICTOR
Cargo: Consejero
Fecha nombramiento: 14/12/2016
Duración: 14/12/2022
Inscripción: 100
N.I.F.: 51330268H

Nombre: ALONSO UREBA, ALBERTO
Cargo: Secretario
Fecha nombramiento: 14/12/2016
Duración: Indefinida
Inscripción: 100
N.I.F.: 02187219B

Nombre: SUAREZ- VENCE LEGEREN, JOSE LUIS
Cargo: Vicesecretario
Fecha nombramiento: 15/02/2017
Duración: Indefinida
Inscripción: 101
N.I.F.: 76859824B

Nombre: GALINDO MOYA, GERMAN
Cargo: Vicepresidente
Fecha nombramiento: 14/12/2016
Duración: 14/12/2022
Inscripción: 100
N.I.F.: 23665784A

Nombre: SUAREZ GUTIERREZ, JOSE LUIS
Cargo: Presidente
Fecha nombramiento: 14/12/2016
Duración: 14/12/2022
Inscripción: 100
N.I.F.: 9718569B

Nombre: SUAREZ GUTIERREZ, JOSE LUIS
Cargo: Consejero Delegado
Fecha nombramiento: 14/12/2016
Duración: 14/12/2022
Inscripción: 100
N.I.F.: 9718569B



**NULA ESTA CARA
PARA CERTIFICAR**



Rexistro Mercantil e de Bens Mobles

Avda. da Habana, 4 - 1.º

de Ourense

32003 OURENSE

- Que en la hoja de la Sociedad de que se certifica, no figura inscrito asiento alguno relativo a concurso de acreedores, procedimiento de insolvencia, quiebra, suspensión de pagos, así como tampoco asiento relativo al concurso regulado por el vigente Texto Refundido de la Ley Concursal (Real Decreto Legislativo 1/2020, de 5 de mayo).
- Que en la propia hoja de la entidad de que se certifica, no figura inscrita la Disolución de la misma, ni se encuentra en Liquidación, por lo que continua vigente y con personalidad jurídica, según el Registro.
- Que no existe en el Libro Diario asiento alguno pendiente de despacho que se refiera a la Sociedad de que se certifica.

Y para que conste expido la presente certificación que firmo y sello en Ourense a, veintinueve de Abril de dos mil veintiuno.



La certificación únicamente acredita fehacientemente el contenido de los asientos del Registro en el momento de su expedición artículo 77 del Reglamento del Registro Mercantil aprobado por Real Decreto 1784/1996, de 19 de julio.

Se hace constar expresamente que la presente certificación no podrá servir para acreditar la situación registral en momento distinto de la fecha de su expedición. Se advierte de la eventualidad de cualquier posible alteración sobrevenida en la hoja registral por asientos practicados con posterioridad y que pueda afectar a la vigencia o contenido de aquello de lo que se certifica. La existencia misma de la entidad, la vigencia y contenido de las facultades de sus representantes pueden haberse alterado sustancialmente con posterioridad. En ningún caso puede entenderse que el representante de la persona jurídica puede vincular a ésta con terceros, por lo que resulte de este certificado cuando el mismo esté caducado por falta de actualización y de conformidad con lo establecido en el artículo 7.4 de la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

MUY IMPORTANTE, queda prohibida la incorporación de los datos de esta certificación a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de información (B.O.E. 27/2/1.998).

Nº 2-2º inciso 2ºD.AD.SªLey 8/1989
HONORARIOS (iva no incluido).- 21,46 Euros
Nºs Arancel.- 23, 24, D. A. 3ª

M.ª PILAR RODRÍGUEZ ÁLVAREZ

VOCAL, COMO DECANO-PRESIDENTE EN FUNCIONES DEL COLEGIO DE REGISTRADORES DE LA PROPIEDAD Y MERCANTILES DE ESPAÑA

Hago constar: Que tras cotejo realizado del expediente existente en esta vocalía de la firma de D. **Andrés Ylla García-Germán** Registrador Mercantil de **Ourense Merc. y B.M.** resulta similar con la que consta archivada, por lo que queda legitimado.

Madrid, a treinta de abril de 2021

304/2021



APOSTILLE (Convention de La Haye du 5 octobre 1961)			
1. País: Country/Pays:		España	
El presente documento público This public document/Le présent acte public			
2. ha sido firmado por has been signed by a été signé par		RODRÍGUEZ ÁLVAREZ, MARÍA PILAR	
3. quien actúa en calidad de acting in the capacity of agissant en qualité de		CENSOR INTERVENTOR Y DIRECTOR DE PREVISIÓN COLEGIAL. DECANO-PRESIDENTE EN FUNCIONES	
4. y está revestido del sello / timbre bears the seal / stamp of est revêtu du sceau / timbre de		COLEGIO DE REGISTRADORES DE LA PROPIEDAD Y MERCANTILES DE ESPAÑA	
Certificado Certified/Attesté			
5. en at/à	MADRID	6. el día the/le	30/04/2021
7. por by/par	ACEBES HERNANSANZ , LUIS FRANCISCO JEFE DE SECCION DE LEGALIZACIONES		
8. bajo el número Nº/sous nº	SLGAP/2021/007872		
9. Sello / timbre: Seal / stamp: Sceau / timbre:		10. Firma: Signature: Signature:	
		ACEBES HERNANSANZ , LUIS FRANCISCO	

Esta Apostilla certifica únicamente la autenticidad de la firma, la calidad en que el signatario del documento haya actuado y, en su caso, la identidad del sello o timbre del que el documento público esté revestido.

Esta Apostilla no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.

Esta Apostilla se puede verificar en la dirección siguiente: "<https://sede.mjusticia.gob.es/eregister>"

Código de verificación de la Apostilla (*): AD:2v9w-ori3-SphR-ts37

Este documento está firmado electrónicamente de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 42 y 43 de Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document, and, where appropriate, the identity of the seal or stamp which the public document bears.

This Apostille does not certify the content of the document for which it was issued.

To verify the issuance of this Apostille, see "<https://sede.mjusticia.gob.es/eregister>"

Verification code of the Apostille (*): AD:2v9w-ori3-SphR-ts37

This document has been electronically signed in accordance with the provisions of Articles 42 and 43 of Law 40/2015 of October 1st, of Legal Regime of the Public Sector.

Cette Apostille atteste uniquement la véracité de la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi et, le cas échéant, l'identité du sceau ou timbre dont cet acte public est revêtu.

Cette Apostille ne certifie pas le contenu de l'acte pour lequel elle a été émise.

Cette Apostille peut être vérifiée à l'adresse suivante : "<https://sede.mjusticia.gob.es/eregister>"

Code de vérification de l'Apostille (*): AD:2v9w-ori3-SphR-ts37

Ce document a été signé électroniquement d'accord avec le disposé dans les articles 42 et 43 de Loi 40/2015 du 1 octobre, de Régime Juridique du Secteur Public.



(*) Juego de caracteres del código de verificación / Verification Code Characters Set / Ensemble de caractères du code de vérification:

ABCDEFGHIJKLMNPQRSTUVWXYZ abcdefghijklmnopqrstuvwxyz 23456789 - :